



Formulación de Compromisos de Gestión Convenio de Desempeño Colectivo

Servicio Nacional de Menores

I.- Introducción

El Convenio de Desempeño Colectivo es un instrumento oficial que define las metas institucionales. Éste debe ser elaborado de manera tal, que releje efectivamente un conjunto organizado de metas y sus correspondientes indicadores y medios de verificación.

Este instrumento se constituye en una herramienta de apoyo a la gestión, vinculada a un incremento en las remuneraciones por cumplimiento de indicadores de cada centro de responsabilidad, de acuerdo a lo que señala la Ley N°20.212, en el sentido de establecer como elemento de la asignación de modernización, un incremento por desempeño colectivo que será concedido a los/as funcionarios que se desempeñan en equipos, unidades o áreas de trabajo.

De acuerdo a lo establecido en la normativa que rige el Programa de Mejoramiento de la Gestión, se cumple con publicar la formulación del año 2017, de los compromisos de gestión asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones definidos por ley para el Servicio, la información relacionada con los compromisos de gestión asociados al Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2666, que también queda a disposición en la página señalada. La normativa indicada, es la que a continuación se indica: Decreto Exento N° 290 de 2016, que aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2017, para el pago del incremento por desempeño institucional; artículo 6 de la Ley N° 19.553; Circular N°26, del 30 de noviembre de 2016, del Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que imparte orientaciones para la formulación e implementación del Objetivo N°4 del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional de los Programas de Mejoramiento de la gestión (PMG), de los Servicios Adscritos al PMG y metas CDC.

II.- Antecedentes Generales

Nombre del Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas	Número Total de Personas por Equipo
Departamento de Adopción	4	20
Departamento Justicia Juvenil	4	27
Departamento Protección y Restitución de Derechos	5	41
Departamento de Auditoría	3	14
Unidad de Comunicaciones	3	21
Departamento de Administración y Finanzas	4	56
Departamento Jurídico	4	16
Departamento de Planificación y Control de Gestión	5	31
Unidad de Estudios	3	13
Unidad de Infraestructura	4	18
Departamento de Personas	4	81
Unidad de Supervisión	3	11
Unidad de Unidad de Promoción y Prevención/ Comisionado de la Infancia/Unidad de Salud	4	13
Dirección Regional I	4	30
Dirección Regional II	5	33
Dirección Regional III	5	24
Dirección Regional IV	4	28
Dirección Regional V	5	90
Dirección Regional VI	5	37
Dirección Regional VII	5	40
Dirección Regional VIII	5	102
Dirección Regional IX	6	37
Dirección Regional X	4	36
Dirección Regional XI	4	22
Dirección Regional XII	4	23
Dirección Regional XIII	5	156
Dirección Regional XIV	4	27
Dirección Regional XV	4	18
Cread Playa Ancha	6	115
Cread Entre Silos	5	55
Cread Arrullo	5	88
Cread Capullo	5	62
Cread Nuevo Amanecer	5	65
Cread Alborada	6	56
Cread Belén	6	65
Cread Casa Nacional	6	121
Cread Pudahuel	6	107
Cread Galvarino	5	97
Cread Arica	5	57
Centro CIP CRC CSC Arica	5	54

Centro CIP CRC CSC Iquique	5	76
Centro CIP CRC CSC Antofagasta	5	71
Centro CIP CRC CSC Coyhaique	5	52
Centro CIP CRC CSC Punta Arenas	5	46
Centro CIP – CRC La Serena	5	88
Centro CIP – CRC Copiapó	5	65
Centro CIP – CRC Limache	5	148
Centro CIP – CRC Graneros	5	87
Centro CIP – CRC Talca	5	112
Centro CIP – CRC Coronel	5	143
Centro CIP – CRC Chol Chol	5	101
Centro CIP – CRC Valdivia	5	72
Centro CIP CRC Puerto Montt	6	90
Centro CIP – CRC Santiago	6	79
Centro CRC Metropolitano Norte	5	99
Centro CIP San Bernardo	5	145
Centro CIP San Joaquín	5	177
Centro CSC Copiapó	5	12
Centro CSC La Serena	5	32
Centro CSC Limache	5	34
Centro CSC Rancagua	5	28
Centro CSC Talca	5	31
Centro CSC Concepción	5	49
Centro CSC Temuco	5	42
Centro CSC Puerto Montt	5	9
Centro CSC Santiago	5	27
Centro CSC Calera De Tango	5	59
Centro CSC La Cisterna	5	60
Total general de metas y personas en la Institución	326	4041

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Departamento de Adopción					
Responsable	Jefa/e Departamento de Adopción					
Teléfono				E-mail	mfgalleguillos@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as en condiciones de dar inicio a la búsqueda de familia residente en el extranjero, con proceso de Asignación tradicional o Llamado Especial efectuado en un plazo no superior a 60 días, respecto del total de niños/as en condiciones de dar inicio a la búsqueda de familia adoptiva residente en el extranjero.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as que se encuentran en condiciones de dar inicio a la búsqueda de familia residente en el extranjero, con proceso de Asignación tradicional o Llamado especial efectuado en un plazo no superior a 60 días / Número total de niños/as en condiciones de dar inicio a la búsqueda de familia adoptiva residente en el extranjero) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Asignación de familia a niños/as postulados a adopción internacional en un plazo de 60 días corridos.					
	Descripción	Lograr que a los niños/as postulados a Adopción Internacional, que se encuentran en condiciones de dar inicio a la búsqueda de familia residente en el extranjero (información técnica y jurídica completa y actualizada), se les realice una Asignación o Llamado Especial, en un plazo no mayor a 60 días corridos. Se estima relevante rebajar en 10 días el plazo, respecto de metas anteriores, manteniendo el porcentaje de cumplimiento. La Meta mide gestión en Adopción Internacional, por cuanto está directamente relacionada con su objetivo principal, cual es procurar de manera oportuna restituir su derecho a vivir en familia a través de una familia adoptiva internacional, a los niños /as que son postulados con la información y en condiciones para iniciar la búsqueda					
Meta	83%	Numerador	8.3*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Memorándum a Dirección Regional, informando fecha a partir de la cual se dará inicio a la búsqueda de familia adoptiva en el extranjero, para los niños/as postulados que cuentan con información completa técnica y jurídica actualizada. 2.- Memorándum de Dirección Regional, informando el desistimiento de una postulación y sus razones. Oficio de Asignación u Oficio Llamado Especial, desde SENAME a los Organismos Extranjeros. 3.- Planilla Excel de Niños/as Trabajados en Adopción Internacional por año calendario (2016–2017). Informe consolidado con medición de cumplimiento de la meta (identifica niños/as para quienes se cumplió el plazo comprometido en la meta).					
Fuente(s) de Información		Correspondencia Departamento de Adopción Adopsen					
Notas Técnicas	El universo de niños/as con el que se trabaja, corresponde a aquellos/as que habiendo sido postulados a Adopción Internacional, cuentan con información completa y actualizada que permite iniciar la búsqueda de una familia residente en el extranjero, lo cual es informado mediante memorándum del Departamento de Adopción a las Direcciones Regionales. La medición comprende a todos los niños/as que se encuentren en condiciones para iniciar la búsqueda de familia, entre el 24 de octubre de 2016 al 01 de noviembre de 2017. Lo anterior, a fin de contar con el plazo de 60 días para ejecutar las gestiones necesarias en los casos evaluados e informados a regiones al final del período. Se contabilizarán los plazos en días corridos, desde que se informa a la Dirección Regional que el niño/a se encuentra en condiciones para dar inicio a la búsqueda de familia y hasta que el/la Director/a Nacional de SENAME						

	o quien le subroge, firme el Oficio que formaliza la Asignación o Llamado Especial. No se considerarán en el universo de la meta, aquellos niños/as cuya postulación haya sido desistida desde la Unidad de Adopción Regional, posteriormente a que el Departamento de Adopción informara mediante memorándum a la Dirección Regional que está en condiciones de inicio de búsqueda de familia.
Supuestos	No aplica

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la naturaleza del indicador.

N°2	Indicador	Porcentaje de Unidades Regionales de Adopción que reciben transferencia técnica, según programa de trabajo ejecutado por la Unidad de Desarrollo de la Oferta.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de Unidades Regionales de Adopción que reciben transferencia técnica, según programa de trabajo ejecutado por la Unidad de Desarrollo de la Oferta / Número total de Unidades Regionales de Adopción)*					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar y ejecutar Plan de transferencia técnicas a las Unidades Regionales de Adopción.					
	Descripción	El Departamento de Adopción se encuentra impulsando cambios importantes a nivel de enfoques teóricos que sustentan el Programa de Adopción, a la luz de los nuevos conocimientos y cambios que ha presentado nuestra sociedad en las últimas décadas, lo que se ha traducido en la inminente necesidad de transitar desde un Programa de Adopción a un Sistema Nacional de Adopción, que permita garantizar el acceso y extender las prestaciones otorgadas al niño/a y su familia adoptiva durante sus trayectorias de desarrollo y no hasta que se concreta la adopción (enlace), como ocurre en la actualidad. Todo lo anterior, es necesario transferir a las Unidades Regionales, de modo que todas las Normativas y lineamientos, estén acorde con el cambio de enfoque.					
Meta	100%	Numerador	15	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	15				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Hoja de seguimiento de cada UADOP con registro de asesorías no presenciales. Informe de Asesoría Presencial.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Adopción.					
Notas Técnicas	1. El Plan de trabajo de transferencia técnica debe estar elaborado y aprobado en el primer trimestre 2017. 2. El Plan de trabajo debe contener al menos: Contenidos, metodología y plazos.						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de causas de susceptibilidad de adopción iniciadas en el período, con análisis de acuerdo a normativa vigente.					
Fórmula de Cálculo		(Número de causas de susceptibilidad de adopción iniciadas en el período con análisis de acuerdo a normativa vigente/Número total de causas de susceptibilidad de adopción iniciadas en el período de medición)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de la tramitación de causas de declaración de susceptibilidad de adopción iniciadas en el periodo.					
	Descripción	Se pretende optimizar la tramitación de las causas de susceptibilidad de adopción, analizando una muestra aleatoria correspondiente al 50% de las causas de declaración de susceptibilidad de adopción iniciadas entre el 1º de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, por cada Unidad de Adopción Regional. Se revisará que en cada causa analizada se dé estricto cumplimiento a la normativa que contempla la tramitación de dichas causas, con el objeto que estas no se dilaten en forma injustificada. La revisión de cada causa se realizará a través del SITFA o de las carpetas que remita la Unidad Regional, comprometiéndose la revisión del 50% de las causas de susceptibilidad de adopción de cada Región.					
Meta	50%	Numerador	5*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Informe jurídico emitido respecto del 50% de las causas de declaración de susceptibilidad iniciadas en el periodo. 2.- Memo remisor de informes Jurídicos a cada Unidad de Adopción Regional.					
Fuente(s) de Información		- Base de Seguimiento de Causas - SITFA, - Carpetas remitidas por UADOP Regionales.					
Notas Técnicas		4.1.- Se entenderá por periodo de inicio de causas de susceptibilidad de adopción, aquel comprendido entre el 1 de octubre del año t-1 y el 30 de septiembre del año t. 4.2.- La muestra será definida por las causas de susceptibilidad de adopción iniciadas que se encuentren registradas en la base de datos de seguimiento de causa o en aquella base informática que reemplace a aquélla. 4.3 La muestra del 50% se definirá en el diseño del plan de trabajo.					
Supuestos	No hay.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la naturaleza del indicador.

N°4	Indicador	Informe de caracterización de fracasos adoptivos 2010-2016 con análisis de género.					
Fórmula de Cálculo		(informe de fracaso adoptivo 2010-2016 ejecutado/ informe de fracaso adoptivo planificado)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Caracterización de fracasos adoptivos con enfoque de género.					
	Descripción	<p>Se elaborará un informe sobre las características de los fracasos adoptivos ocurridos entre 2010 y 2016 con enfoque de género.</p> <p>Este informe será elaborado por la unidad de evaluación de la oferta de adopción, y será aprobado por la jefatura de departamento, y se enviará a la directora nacional a más tardar en diciembre de 2017.</p> <p>Para lo anterior se elaborará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño • Metodología • Análisis • Conclusiones 					
Meta	100%	Numerador	1	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	1				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Informe de fracasos adoptivos 2010-2016					
Fuente(s) de Información		.-Fichas de fracasos adoptivos .-Base Adopsen					
Notas Técnicas		<p>a. Las actividades programadas para la construcción del informe de fracasos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del diseño, (introducción, objetivos, metodología y cronograma)(Marzo 2017) 2. Elaboración del análisis de la información (Noviembre 2017) 3. Informe Final con conclusiones (Diciembre 2017) <p>b. Socialización de los resultados del informe al departamento de adopción y Direcciones regionales mediante correo electrónico (Diciembre 2017).</p> <p>c. Retroalimentación con resultados del Informe a las Áreas de Desarrollo de la oferta y adopción Internacional (Diciembre 2017).</p>					
Supuestos	No aplica.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL – DJJ					
Responsable	JEFE DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL					
Teléfono				E-mail	ifuenzalida@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Ejecutar Plan de cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento					
Fórmula de Cálculo		(Nº de actividades del plan de cumplimiento del Protocolo de fallecimiento terminadas en plazo/ Nº de actividades del plan de cumplimiento del Protocolo de fallecimiento programadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecutar Plan de cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento					
	Descripción	<p>En el marco de la Circular Nº4 (23-06-16) el Departamento de Justicia Juvenil ha elaborado 'Protocolo de Fallecimiento', para los actores del ámbito de aplicación de competencia de justicia juvenil.</p> <p>De esta forma, el Departamento de Justicia Juvenil diseñará, ejecutará y evaluará cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento de forma de constatar la adhesión a los aspectos operativos detallados en el procedimiento. De esta forma, el Plan de cumplimiento considerará entre las acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión del Protocolo de Fallecimiento, - Revisión de documentación recibida, en calidad y oportunidad, - Comparación de documentación remitida con registros en Senalfo, - Análisis de la ejecución por parte de los actores de justicia juvenil, - Retroalimentación a actores de justicia juvenil. 					
Meta	100%	Numerador	3*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	3*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento. 2. Informe de análisis de ejecución Plan de cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento. 3. Informe de análisis de ejecución Plan de cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento. 					
Fuente(s) de Información		Departamento de Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento a enero de 2017 2. Informe de análisis de ejecución Plan de cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento (corte a mayo 2017). 3. Informe de análisis de ejecución Plan de cumplimiento del Protocolo de Fallecimiento (corte a octubre 2017). 						
Supuestos	No hay						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°2	Indicador	Ejecutar procedimiento de monitoreo del cumplimiento de productos de los coordinadores judiciales.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de actividades de procedimiento de monitoreo del cumplimiento de productos de los coordinadores judiciales finalizados/ Nº de actividades de procedimiento de monitoreo del cumplimiento de productos de los coordinadores judiciales programados)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Procedimiento de monitoreo del cumplimiento productos Coordinadores Judiciales.					
	Descripción	<p>Diseñar, implementar y evaluar procedimiento específico para el monitoreo del cumplimiento de acciones de Coordinadores Judiciales. Esto con la finalidad de potenciar y facilitar funcionamiento del circuito de medidas y sanciones LRPA a nivel regional. El procedimiento considera, entre otras actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - establecer objetivos y actividades a requerir a Coordinador Judicial y Unidad de Justicia Juvenil como piso mínimo de acción en el Plan de Trabajo 2017 de Coordinación Judicial. Implica establecer en forma delimitada las condiciones de oportunidad y contenido, - revisar, aprobar y/o retroalimentar a Coordinadores Judiciales, - monitorear productos respecto de ejecución, término y/o condiciones de cumplimiento. 					
Meta	100%	Numerador	3*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	3*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento 'Diseño de procedimiento de monitoreo del cumplimiento de productos de los coordinadores judiciales'. 2. Primer Informe de análisis de cumplimiento productos. 3. Segundo Informe de análisis del cumplimiento de productos 					
Fuente(s) de Información		Departamento de Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento 'Diseño de procedimiento de monitoreo del cumplimiento de productos de los coordinadores judiciales' a enero de 2017. 2. Primer Informe de análisis de cumplimiento productos (corte al 30 de junio). 3. Segundo Informe de análisis del cumplimiento de productos (corte al 30 de noviembre). 						
Supuestos	No hay.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nº3	Indicador	Ejecutar Plan de Seguimiento a la oferta formativa para jóvenes en CIP, CRC y CSC.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de productos del Plan de Seguimiento terminados en plazo / Nº de productos de Plan de Seguimiento planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento a la oferta formativa para jóvenes en CIP, CRC y CSC.					
	Descripción	Indicador de continuidad que consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de la oferta formativa implementada en los centros de administración directa hacia los jóvenes atendidos en el período. Esto con la finalidad de asegurar la correcta ejecución en el territorio y, con ello contribuir al proceso de reinserción social de los jóvenes infractores.					
Meta	90%	Numerador	4.5*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	5*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Seguimiento a la oferta formativa para jóvenes en CIP, CRC y CSC. Informe de Avance primer semestre de ejecución del Plan de Seguimiento a la oferta formativa para jóvenes en CIP, CRC y CSC. Informe final segundo semestre de ejecución del Plan a la oferta formativa para jóvenes en CIP, CRC y CSC.. 					
Fuente(s) de Información		Departamento de Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<ol style="list-style-type: none"> La oferta formativa comprende, para efectos de este CDC: (a) los Talleres Socioeducativos (TSE) que se imparten para jóvenes en CIP, CRC y CSC y, (b) los cursos de capacitación que se imparten para jóvenes en CIP San Joaquín y CRC (a excepción del Centro Metropolitano Norte). La oferta de cursos de capacitación no está disponible para la totalidad de los jóvenes atendidos, sino sólo para aquellos que "cumplan con los requisitos de ingreso"; éstos últimos, definidos por el/los profesional(es) al momento de realizar el levantamiento de necesidades de capacitación. Los cursos de capacitación son ejecutados por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), cuya contratación se realiza a nivel regional mediante el sistema de compras públicas (licitaciones o convenio marco). La contraparte técnica le corresponde a la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional de SENAME, con el apoyo de la Unidad Jurídica y de la Unidad de Administración y Finanzas. Plan de Seguimiento a la oferta formativa para jóvenes en CIP, CRC y CSC, al 31 de enero de 2017. Informe de Avance primer semestre de ejecución del Plan al 31 de julio de 2017. Informe final segundo semestre de ejecución del Plan al 22 de diciembre de 2017 						
Supuestos	No hay.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°4	Indicador	Ejecutar piloto de Modelo de Gestión CIP-CRC conforme a plan diseñado por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de productos terminados en plazo de Plan de pilotaje de Modelo de Gestión CIP-CRC / Nº de productos planificados de Plan de pilotaje de Modelo de Gestión CIP-CRC) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Pilotaje de Modelo de Gestión CIP-CRC.					
	Descripción	Indicador de continuidad que consiste en diseñar e implementar pilotaje del modelo de gestión CIP-CRC elaborado por DJJ (2016). Se pretende determinar la eficacia, verificar la aplicabilidad y probar cómo se adapta el modelo propuesto en centro privativo a través del desarrollo de dos fases clave de implementación del pilotaje: 1. Diseño del pilotaje. 2. Ejecución del pilotaje. Se considerarán las actividades de: - Diseño Plan de validación y pilotaje de Modelo de Gestión CIP-CRC, - Definición de centro(s) en donde de aplicará piloto de modelo de gestión, - Ejecución de piloto de modelo de gestión, - Encuesta de satisfacción de usuarios, - Elaboración de Informe: "Conclusiones y recomendaciones de pilotaje del Modelo de Gestión CIP-CRC"					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Plan de pilotaje de Modelo de Gestión CIP-CRC. 2. Informe "Conclusiones y recomendaciones de pilotaje del Modelo de Gestión CIP-CRC".					
Fuente(s) de Información		Departamento de Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	1. El Modelo de Gestión de CIP-CRC se elabora el año 2016 por DJJ en colaboración y con la participación de distintos profesionales del área de justicia juvenil. 2. Plan de pilotaje de Modelo de Gestión CIP-CRC al 28 de febrero de 2017. 3. Informe "Conclusiones y recomendaciones de pilotaje del Modelo de Gestión CIP-CRC, al 22 de diciembre de 2017						
Supuestos	Se presenta indicación específica de autoridad externa que implica que la aplicación de piloto pudiera derivar en implementar en centro(s) privativo(s) seleccionado(s) acciones simultáneas de carácter contradictorio.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS					
Responsable	JEFATURA DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS					
Teléfono	223984200		E-mail		ignacio.deferari@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños(as), adolescentes y/o sujetos de atención atendidos, fallecidos durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de organismos colaboradores, cuyos casos cuentan con la aplicación de Instructivo Técnico en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños(as), adolescentes y/o sujetos de atención, fallecidos durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de organismos colaboradores, que son informados a la autoridad ministerial en el año t / N° de niños(as) egresados, fallecidos durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de organismos colaboradores en el año t) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar respecto de los decesos de niños, niñas y/o adolescentes, durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de organismos colaboradores.					
	Descripción	En el marco de los hechos suscitados durante el año 2016, respecto de la información oportuna y precisa de los casos de niños, niñas y adolescentes fallecidos, se espera que durante el año 2017 se instale como práctica regular el informar de manera permanente y oportuna, por parte del Departamento de Protección y Restitución de Derechos, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El propósito es dar cuenta a la autoridad ministerial, por medio del envío de los antecedentes asociados al deceso del niño(a), adolescentes y/o sujeto de atención, a través de Oficio dirigido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representando una instancia para subsanar las dificultades de reporte que tuvieron lugar en el Servicio durante el año 2016.					
Meta	100%	Numerador	1*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	1*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Listado de niños, niñas, niños, adolescentes y/o sujetos de atención egresados, que fallecieron durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de organismos colaboradores el año t, emitido por DEPLAE 2. Consolidado de decesos ocurridos. 3. Oficios al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 4. "Ficha de Identificación y Descripción del Caso" (sólo para el caso de centros residenciales de administración directa o de organismos colaboradores)					
Fuente(s) de Información		DEPRODE DEPLAE					
Notas Técnicas		1) El denominador de la citada fórmula debe ser informado por DEPLAE a DEPRODE y estará constituido por aquellos niños, niñas, adolescentes y/o sujetos de atención que figuren como egresados de centros residenciales de administración directa de SENAME o de organismos colaboradores, que hayan fallecido. 2) Se considerará que el caso de un niño, niña, adolescente o sujeto de atención fallecido durante su permanencia en centros residenciales de administración directa de SENAME o de organismos colaboradores, es informado a la autoridad ministerial cuando, mediante Oficio al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se remiten los antecedentes asociados al deceso del niño, niña, adolescente o sujeto de atención, y se elabora "Ficha de Identificación y Descripción del Caso", la cual se mantendrá en el DEPRODE. 3) Se considerará que el caso de un niño, niña, adolescente o sujeto de atención fallecido durante su permanencia en el Programa de Familias de Acogida de SENAME o de organismos colaboradores y Programas Ambulatorios de					

	<p>organismos colaboradores, es informado a la autoridad ministerial mediante oficio. Para estos casos no se completará la Ficha cuando se trate de fallecimiento de niños, niñas y adolescentes en programas ambulatorios.</p> <p>4) Se elaborará una planilla consolidada, en la cual se registrará, como mínimo, la identificación del niño, niña, adolescente o sujeto de atención, el n° y fecha del oficio mediante el cual se informa al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el modelo en el cual se encontraba siendo atendido el niño, niña, adolescente o sujeto de atención, con fines de registro interno para el Departamento técnico.</p>
Supuestos	No aplica

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la naturaleza del indicador.

N°2	Indicador	Porcentaje de documentos elaborados y aprobados (3) por jefatura Deprode que contiene el análisis y diseño de las Orientaciones Técnicas del Programa Especializado en Intervención Familiar					
Fórmula de Cálculo		(Número de documentos elaborados y aprobados (3) por jefatura Deprode /Número de documentos planificados (3) en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Diseñar Orientaciones Técnicas del Programa Especializado en Intervención Familiar para la reinserción o revinculación con el niño, niña o adolescente ingresado al sistema de cuidado alternativo.					
	Descripción	SENAME co-gestionó durante el primer semestre del año 2016 el desarrollo de la estrategia de intervención familiar correspondiente al Plan de Acción Intersectorial por el Derecho a Vivir en Familia liderado por el Consejo Nacional de Infancia. Ante el deber de Sename de llevar a cabo esta labor interventiva y permitir extender a la totalidad de centros residenciales el servicio debe desarrollar un programa que entregue esta prestación. Para ello, se debiese utilizar la experiencia de la implementación de la estrategia de intervención de dicho Plan, para así, sentar las bases del diseño técnico de un Programa Especializado en Intervención Familiar, acorde a los objetivos de la política pública en materia de cuidado alternativo y restitución del derecho de los niños y niñas a vivir en familia.					
Meta	100%	Numerador	3	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	3				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.-Informe de sistematización de la estrategia de intervención familiar del Plan de Intersectorial por el Derecho a Vivir en Familia. 2.-Impresión de pantalla del programa ingresado a la plataforma MDS, en formato de evaluación ex ante. 3.-Documento de Orientaciones y Bases Técnicas del Programa Especializado en Intervención Familiar aprobados por jefatura DEPRODE.					
Fuente(s) de Información		DEPRODE					
Notas Técnicas	1) Se desarrollará una sistematización de la estrategia de intervención familiar del Plan Intersectorial por el Derecho a Vivir en Familia en la región de Valparaíso, el cual deberá estar finalizado a más tardar el 30 de abril. Este debe contener al menos, un sistemático análisis de nudos críticos y aprendizajes referidos a la implementación de la estrategia de intervención familiar. 2) A más tardar el 30 de Junio el Programa debe ingresar a la plataforma del MDS para iniciar proceso de evaluación ex ante de MDS. 3) Al 31 de Diciembre el programa debe contar la validación de las Orientaciones y Bases técnicas por parte del Jefe DEPRODE.						
Supuestos	No aplica.						

N°3	Indicador	Porcentaje de etapas ejecutadas (3) para evaluación de “Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de Organismos Colaboradores Acreditados”.					
Fórmula de Cálculo		(N° de etapas cumplidas (3) para evaluación de “Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de Organismos Colaboradores Acreditados” ejecutadas / N° de etapas planificadas (3) para evaluación del “Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de Organismos Colaboradores Acreditados”)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluación del Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA.					
	Descripción	Durante el año 2016 se elaborará el Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA, conjuntamente con el Instrumento para el monitoreo por parte de las Direcciones Regionales. De esta manera, durante el año 2017, se busca poder evaluar la aplicación del Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA					
Meta	100%	Numerador	3	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	3				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Documento Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de Organismos Colaboradores Acreditados elaborado en el año t-1. 2. Informe de Evaluación y Retroalimentación del uso del Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de Organismos Colaboradores Acreditados y su instrumento, por parte de las Direcciones Regionales. El informe contiene lo señalado en las tres etapas, del punto 4.					
Fuente(s) de Información		DEPRODE					
Notas Técnicas		1) El “Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de Organismos Colaboradores Acreditados” ejecutadas, será aprobado por la Jefatura de Deprode a más tardar el 31 de diciembre del año t-1. 2) Las etapas y plazos en que se deben ejecutar son los siguientes: - Etapa 1: Elaboración del formato de informe de evaluación y retroalimentación (primer trimestre). - Etapa 2: Recolección de información, a través de la revisión de instrumentos de seguimiento del plan de mejora (segundo trimestre) - Etapa 3: Informe de Evaluación y retroalimentación del uso del “Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de Organismos Colaboradores Acreditados” e instrumento para el monitoreo del plan de mejora por parte de las Direcciones Regionales (segundo semestre)					
Supuestos	No Aplica.						

N°4	Indicador	Porcentaje “Fichas de Retroalimentación SIM” elaboradas y enviadas a las Direcciones Regionales					
Fórmula de Cálculo		(N° de “Fichas de Retroalimentación SIM” elaboradas y enviadas a las Direcciones Regionales / 6) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar y enviar “Fichas de Retroalimentación SIM”					
	Descripción	Revisar, analizar y retroalimentar a los equipos regionales, a través del levantamiento de alertas, sugerencias, orientaciones y/o instrucciones relativas al estado de los procesos de intervención en los proyectos de cuidados alternativos.					
Meta	100%	Numerador	6	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	6				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1) Reportes del Sistema Integrado de Monitoreo, emitido por DEPLAE 2) Fichas de Retroalimentación SIM, elaboradas por DEPRODE y enviadas a las Direcciones Regionales.					
Fuente(s) de Información		DEPRODE DEPLAE					
Notas Técnicas		1) Para la elaboración de las “Fichas de Retroalimentación SIM”, se requiere que el Departamento de Planificación y Control de Gestión (DEPLAE) envíe al Departamento de Protección y Restitución de Derechos (DEPRODE), al menos, bimestralmente el Reporte del Sistema Integrado de Monitoreo. 2) Las “Fichas de Retroalimentación SIM”, deben ser emitidos de forma bimestral. En consecuencia, las Fichas programadas para el año 2017 son 6. 3) Las “Fichas de Retroalimentación SIM”, deben ser enviados mediante correo electrónico, al menos, a los(as) directores(as) regionales, con copia a los coordinadores UPRODE y coordinadores UPLAE					
Supuestos		No aplica.					

N°5	Indicador	Porcentaje de Reportes de Alertas de Desempeño del Programa de Reparación de Maltrato (PRM) y Diagnóstico Ambulatorio (DAM), elaborados y enviados a las Direcciones Regionales en el año t					
Fórmula de Cálculo		(N° de Reportes de Alertas de Desempeño del Programa de Reparación de Maltrato (PRM) y Diagnóstico Ambulatorio (DAM), elaborados y enviados a las Direcciones Regionales el año t/ 10)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar y enviar Reportes de Alertas de Desempeño del Programa de Reparación de Maltrato (PRM) y Diagnóstico Ambulatorio (DAM)					
	Descripción	Revisar, analizar y reportar los avances y resultados registrados en SENAINFO, con el objeto de entregar insumos a las Direcciones Regionales, monitorear e instruir las acciones pertinentes para resguardar el correcto desempeño de los objetivos y compromisos institucionales, especialmente en lo que respecta a la permanencia de los NNA en las listas de espera del Programa de Reparación de Maltrato (PRM) y el tiempo de demora en la realización de los Diagnósticos Ambulatorios (DAM), sin perjuicio de otras temáticas que puedan ser revisadas y analizadas, en el marco de la generación de las alertas que requieran ser relevadas.					
Meta	100%	Numerador	10	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Base de datos DAM emitida por DEPLAE 2. Base de datos PRM emitida por DEPLAE 3. Reportes de Alertas de Desempeño, elaborados y enviados (10)					
Fuente(s) de Información		DEPRODE DEPLAE					
Notas Técnicas	1) Los Reportes de Alertas del Desempeño deben ser emitidos de forma mensual, a partir del mes de marzo de 2017. En consecuencia, los Reportes programados para el año 2017 son 10 (desde marzo hasta diciembre). 2) Los Reportes de Alertas de Gestión, deben ser remitidos mediante correo electrónico, al menos, a los(as) directores(as) regionales, con copia a los coordinadores UPRODE y coordinadores UPLAE.						
Supuestos	No aplica.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA					
Responsable	JEFE/A DEPARTAMENTO DE AUDITORIA					
Teléfono	23984028		E-mail		rcornejo@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de auditorías realizadas con requisito cumplido, respecto del total de auditorías establecidas en el plan anual 2017.					
Fórmula de Cálculo		(Número de auditorías realizadas con requisitos cumplidos / Número total de auditorías planificadas) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Contribuir a mejorar la gestión del Servicio, a través de auditorías establecidas en el Plan Anual de Auditoría.					
	Descripción	Con miras a mejorar la gestión de los distintos procesos que lleva a cabo el Servicio, para dar cumplimiento a su misión, se pretende ejecutar el plan asociado a auditorías de aseguramiento. Para que la meta se alcance, se contempla cumplir con el siguiente requisito: a) Programa aprobado b) Informe aprobado y despachado al ente auditado.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1) Programa aprobado 2) Informe Detallado de Auditoría. 3) Documento remitido del Informe. 4) Plan Anual de Auditoría año t. 5) Documento que solicita modificar Plan Anual (Oficio, Memo, Correo), del CAIGG, MINJU, Dirección Nacional, si corresponde.					
Fuente(s) de Información		Depto. de Auditoría					
Notas Técnicas	a) Solo se consideran las auditorías que se establecen en el plan anual. b) En el evento de que el Plan de Auditoría sufra algún cambio, se deberá acreditar con la solicitud formal de la instancia requirente, CAIGG, Ministerio de Justicia, Director/a Nacional, emitiendo una nueva versión, la cual aplicará a la presente meta.						
Supuestos	No aplica.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la naturaleza del indicador.

N°2	Indicador	Porcentaje de acciones de seguimiento efectuado por compromiso, respecto del total de compromisos suscritos.					
Fórmula de Cálculo		(Número de acciones de seguimiento efectuado de acuerdo a estándar / Número total de compromisos pendiente al 31 de diciembre de 2016) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Mejorar el seguimiento de la implementación de los compromisos suscritos para la superación de los hallazgos detectados en las auditorías ejecutadas.					
	Descripción	<p>Efectuar seguimiento a la implementación de compromisos suscritos por las instancias auditadas, gestionando el cumplimiento del plan de acción.</p> <p>Se consideran las gestiones como “Acciones de Seguimiento”, las que en general obedecen a las siguientes especificaciones:</p> <p>a) Revisión documental, y/o verificación directa de la implementación (implica consignar la gestión en planilla excel de seguimiento base).</p> <p>b) Emitir informe con resultados del seguimiento.</p> <p>c) Se realizará una acción de seguimiento cada cuatro (4) meses, por compromiso.</p>					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1) Plan de Seguimientos y/o compromisos pendientes a diciembre 2016. 2) Ficha de compromisos con acciones de seguimiento (planilla Excel) 3) Informe con resultado del seguimiento. 					
Fuente(s) de Información		Depto. de Auditoría					
Notas Técnicas	En el caso que con una acción de seguimiento se logre dar cumplimiento al compromiso, no se requerirá de nuevas acciones de seguimiento.						
Supuestos	No hay.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la naturaleza del indicador.

N°3	Indicador	Porcentaje de Estudio de Casos realizado respecto de Estudio de Casos programado.					
Fórmula de Cálculo		(Número de estudio de caso realizado /Número total de estudio de caso programado) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar un Estudio de Caso vinculado a la Lista de Espera en programas PRM del área de Protección de Derechos.					
	Descripción	<p>Se realizara un Estudio de Caso, focalizado en la Lista de Espera de los programas PRM del área de Protección, el cual contendrá:</p> <p>1.- Un diagnóstico de los casos que se encuentran en Lista de Espera.</p> <p>2.- Revisión de una muestra representativa de casos.</p> <p>Para el desarrollo de este trabajo se utilizará como fuente de información el Reporte de SENAINFO, el cual deberá contener a lo menos:</p> <p>a) Lista de Espera de niños/as y/o jóvenes en Programas de Maltrato PRM.</p> <p>b) Fecha de Ingreso del niños/a o joven a la lista de espera.</p> <p>c) Número de días de permanencia del niño/a o joven en la lista de espera.</p> <p>d) Causal de ingreso del niño/a o joven a la lista de espera.</p> <p>e) Revisión de casos en terreno si fuera necesario y de acuerdo a los aspectos metodológicos definidos en el Estudio de Caso.</p>					
Meta	100%	Numerador	1	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	1				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Informe que contiene Estudio de Casos enviado al Departamento de Protección y Restitución de Derechos al 31 de Diciembre.					
Fuente(s) de Información		Depto. de Auditoría /DEPLAE					
Notas Técnicas	La fecha de corte para revisar los casos en Lista de Espera, será el mes anterior a la realización del diagnóstico. Para el alcance serán considerados los PRM de la Región Metropolitana y aquellos casos con mayor permanencia en la lista de espera (excedan los 6 meses).						
Supuestos	No hay						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	UNIDAD DE COMUNICACIONES					
Responsable	JEFA UNIDAD DE COMUNICACIONES					
Teléfono	223984249		E-mail		ariella.olivares@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de las etapas de la estrategia realizadas respecto de las etapas planificadas (2).					
Fórmula de Cálculo		(Número de etapas de la estrategia realizadas / Número de etapas planificadas (2)) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaboración y aplicación de estrategia comunicacional para Sename.					
	Descripción	En una primera etapa, durante el primer cuatrimestre, se elaborará una estrategia comunicacional para el servicio que incluirá, entre otros aspectos, indicaciones para las vocerías y lineamientos ante crisis. En una segunda etapa, durante el segundo cuatrimestre, se realizará un taller para los voceros de la Dirección Nacional y se difundirá la estrategia a las direcciones regionales					
Meta	100%	Numerador	2	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	2				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Documento con la estrategia comunicacional. 2. Informe sobre el taller de voceros de la Dirección Nacional. 3. Entrega de la estrategia a los directores regionales de manera presencial o por correo electrónico.					
Fuente(s) de Información		Documentos de la Unidad de Comunicaciones					
Notas Técnicas		4.1. Documento con la estrategia comunicacional (al 30 de abril). 4.2. Informe sobre el taller de voceros de la Dirección Nacional (al 31 de agosto). 4.3. Entrega de la estrategia a los directores regionales de manera presencial o por correo electrónico (al 31 de agosto)					
Supuestos		No aplica					

Nº2	Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para el mejoramiento de la gestión de las OIRS respecto a las acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones ejecutadas / número de acciones planificadas)* 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Mejoramiento de la gestión de las OIRS					
	Descripción	Se busca mejorar la gestión de las OIRS de acuerdo al diagnóstico que se realizará mediante la aplicación de una encuesta a los usuarios/as. Posteriormente se sistematizará la información que éstas entreguen y de acuerdo a ello se realizará un plan de mejoramiento. La encuesta se diseñará y aplicará el primer semestre y el plan de mejoramiento el segundo semestre.					
Meta	100%	Numerador	3*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	3*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.-Programa de trabajo. 2. Encuestas de Satisfacción de Usuarios OIRS. 3. Plan de mejoramiento.					
Fuente(s) de Información		Unidad de Comunicaciones / DEPLAE					
Notas Técnicas	4.1.-Programa de trabajo más tardar el 31 de marzo 2017. 4.2. Encuestas de Satisfacción de Usuarios OIRS al 30 de junio 2017. 4.3. Plan de mejoramiento al 31 de diciembre 2017.						
Supuestos	No hay.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°3	Indicador	Porcentaje de boletines realizados respecto del número de boletines planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Número de boletines realizados /Número de boletines planificados)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaboración de un boletín nacional de comunicaciones internas					
	Descripción	Elaboración de un boletín impreso trimestral, con una distribución focalizada hacia quienes trabajan en centros de administración directa de protección y de justicia juvenil.					
Meta	75%	Numerador	3	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Boletín impreso y enviado. 2. Comprobante de envío de Oficina de Partes					
Fuente(s) de Información		Documentos de la Unidad de Comunicaciones					
Notas Técnicas	4.1. Boletín impreso y enviado al: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre						
Supuestos	No hay.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
Responsable	JEFATURA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
Teléfono	223984360 /		E-mail		vriquelme@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Número de informes emitidos respecto de informes programados					
Fórmula de Cálculo		(Número de informes emitidos/número de informes programados)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Retroalimentar informes enviados mensualmente por parte de las Direcciones Regionales					
	Descripción	Revisar los reportes mensuales enviados por las Unidades Operativas de cada Región (Conciliación Bancaria, Cheques caducados y por caducar, Análisis de Cuentas Complementarias, Composición de Saldo Bancario, Pago a Proveedores, Libro de Compras). Se confeccionarán informes regionales, en forma bimensual indicando el estado de la información recepcionada mensualmente por parte de cada una de ellas (Dirección Regional y Centros de Administración Directa), además de hacer análisis estadísticos a nivel nacional del comportamiento de cada Región.					
Meta	100%	Numerador	10*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Informe Bimensual con las observaciones del período. 2.- Memorándum informando a los/as Directores/as Regionales.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Administración y Finanzas					
Notas Técnicas	Las mediciones se realizarán con corte al mes de noviembre; por tanto, los informe serían de enero a febrero, informado en marzo; de marzo a abril informado en mayo; de mayo a junio informado en julio y de julio al mes de agosto informado en septiembre; de septiembre a octubre informado en noviembre y noviembre será en el mes de diciembre						
Supuestos	No hay						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nº2	Indicador	Porcentaje de CDP emitidos por requerimiento de los Depto. De la DINAC, en un plazo máximo de 3 días hábiles respecto de los CDP emitidos en el año.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de CDP emitidos por requerimiento de los Deptos. de la DINAC., en un plazo máximo de 3 días hábiles/Nº de CDP emitidos en el año)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Agilizar la elaboración de los CDP, relacionados con el subtítulo 21 (honorarios) subtítulo 22 y 29 de la Dirección Nacional					
	Descripción	Elaborar en 3 días hábiles los CDP requeridos a través de Memorándum por parte de las jefaturas correspondiente a la Dirección Nacional El plazo de 3 días hábiles, se contará desde el día hábil siguiente a la entrega en secretaría DAF del respectivo Memorándum, hasta la fecha de recepción del respectivo Memorándum con el CDP, en el departamento requirente. En la actualidad la elaboración de los CDP de la Dirección Nacional tiene un tiempo de demora como promedio de 4 días hábiles aproximadamente.					
Meta	85%	Numerador	8.5*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Memorándum de solicitud del CDP de los departamentos de la Dirección Nacional. 2.- Libro de recepción y derivación de los CDP al departamento requirente.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Administración y Finanzas					
Notas Técnicas	Se considerará para la medición de la meta del subtítulo 22 y 29 aquellas solicitudes que contengan como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones • Nombre del Centro costo • Especificaciones técnicas del bien o servicio a adquirir o contratar. 						
Supuestos	No hay						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°3	Indicador	Porcentaje de resoluciones y convenios digitalizados que afecten el pago de subvención a las ocas V/S las recepcionadas.					
Fórmula de Cálculo		(Número de resoluciones y convenios digitalizados que afectan el pago)/(número de resoluciones y convenios ingresadas a la unidad que afectan el pago).					
Descripción de la Meta	Nombre	Digitalización y sistematización de las resoluciones y convenios de pago recibidas durante el año 2017.					
	Descripción	<p>Dado el poco espacio de almacenamiento en las oficinas de la Dirección Nacional y la alta demanda de los distintos departamentos del Servicio y entes externos, se hace necesario contar con estos documentos en forma digital de modo que permita su almacenamiento y consulta en forma expedita y que no interrumpa el Core de la Unidad.</p> <p>En la actualidad no se cuenta con esta información bajo esta modalidad.</p> <p>En la actualidad no existe este material en el formato digital, por lo que se propone crear un repositorio que permita consultar estos documentos en forma fácil.</p> <p>* Se realizará mensualmente.</p> <p>* Actualmente no existe este registro, solo en papel</p> <p>* Se reciben del orden de 700 resoluciones/mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyectos nuevos -Resoluciones de Urgencia -Resoluciones de 80 bis -Modificaciones de convenios -Sobreatención -Resoluciones de Emergencia <p>La información digitalizada deberá estar disponible para consulta de todos los funcionarios de SENAME.</p> <p>Se debe habilitar espacio en la WEB SENAME que permita almacenar esta información.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1.- Base de ingreso de correspondencia de la Unidad de Procesos y Pagos.</p> <p>2.- Base de resoluciones y convenios digitalizados, actualizadas mensualmente.</p>					
Fuente(s) de Información		Departamento de Administración y Finanzas					
Notas Técnicas	<p>Las resoluciones a digitalizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de proyectos • Modificación de proyectos • Termino de proyectos • Pagos de urgencia • Pagos 80 bis. • Pagos de Sobreatenciones. <p>No se considerarán en el conteo, aquellas resoluciones que contengan errores y no generen pago. Resoluciones de carácter informativos. Resoluciones que no afecten el pago de un proyecto determinado.</p>						
Supuestos	No hay.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°4	Indicador	Porcentaje de compras realizadas en un plazo máximo de 2 días hábiles, respecto al total de compras requeridas en el año.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de compras realizadas, según requerimientos de las Unidades Operativas de la Dirección Nacional, en un plazo máximo de 2 días hábiles / Nº compras requeridas por las Unidades Operativas de la Dirección Nacional en el año) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Mejorar los tiempos de respuesta en compras, bajo la modalidad de Convenio Marco, según requerimientos de las Unidades Operativas, relacionados con el subtítulo 22 y 29 de la Dirección Nacional					
	Descripción	Mejorar los tiempos de respuesta en compras, bajo la modalidad de Convenio Marco, según requerimientos de las Unidades Operativas de la Dirección Nacional, dentro del plazo de 2 días hábiles. El plazo de 2 días hábiles, se contabilizarán desde el día hábil siguiente de recepcionado el requerimiento, en la Secretaría del Sub-Departamento de Abastecimiento, hasta la fecha envió de la Orden de Compra respectiva.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- La orden de compra enviada. 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). 3.- Memorándum con 3 cotizaciones del requerimiento, de los subtítulos 22 y 29 de la Dirección Nacional.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Administración y Finanzas					
Notas Técnicas		<p>1. Se considerará para la medición de la meta, que los requerimientos de las unidades operativas, contengan como mínimo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Certificado de Disponibilidad Presupuestario que autorice el presupuesto para la realización de la compra. • Memorándum de la Unidad Operativa, señalando el requerimiento de la compra. • 3 Cotizaciones del requerimiento. <p>2. No se considerará para la medición de la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las compras de pasajes aéreos realizadas por convenio marco. • Las compras que se realizan a través de un Proceso de Gran Compra. 					
Supuestos		Indisponibilidad en el portal de compras www.mercadopublico.cl .					

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	DEPARTAMENTO JURÍDICO					
Responsable	Jefe/a Departamento Jurídico					
Teléfono	02-23984125		E-mail		jlavanderos@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Número de acciones de capacitación vinculadas a la tramitación de procesos disciplinarios respecto del total de acciones de capacitación vinculadas a la tramitación de procesos disciplinarios planificadas (2)					
Fórmula de Cálculo		(Número de acciones de capacitación vinculadas a la tramitación de procesos disciplinarios /N° total de acciones de capacitación vinculadas a la tramitación de procesos disciplinarios planificadas (2)) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar acciones de capacitación, vinculadas a la tramitación de procedimientos disciplinarios.					
	Descripción	<p>Con el desarrollo de este compromiso, se pretende establecer criterios generales para la tramitación de los procedimientos disciplinarios, con la finalidad de mejorar la calidad de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos que se lleven en curso en este Servicio. Para estos efectos, se considerarán 2 actividades de capacitación:</p> <p>1.- 3 actividades de capacitación, dirigidas, en total a 70 funcionarios/as, a contrata o de planta, que se desempeñan en la Dirección Nacional de este Servicio</p> <p>Para estos efectos, se elaborará y entregará a cada participante (por correo electrónico u otro medio que se defina) un Documento Técnico que contendrá:</p> <p>a.- El procedimiento general.</p> <p>b.- Estadísticas relevantes.</p> <p>c.- Ejemplificación de criterios para la aplicación medidas disciplinarias y los hechos que las generaron, entre otros aspectos.</p> <p>d.- Lineamientos de trabajo, para entregar una visión general de los procesos disciplinarios e indicar los pasos que deben seguirse en su tramitación, considerando cuestiones de forma o de fondo que pudieren suscitarse en casos particulares.</p> <p>2.- Envío de Documento Técnico a las Unidades Jurídicas Regionales. El envío deberá realizarse a más tardar en el mes de agosto de 2017.</p>					
Meta	100%	Numerador	2	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	2				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1.- Actas de asistencia firmadas por los funcionarios/as, a contrata o de planta, que se desempeñan en la Dirección Nacional de este Servicio, que concurren a las actividades de capacitación.</p> <p>2.- Memorándum elaborado por el Departamento Jurídico dirigido a los/as Jefes de Departamentos y Unidades de esta Dirección Nacional, donde se informe del día, hora, y temario de la capacitación, con la finalidad de que asistan funcionarios/as, a contrata o de planta, de su dependencia.</p> <p>3.- Memorándum elaborado por el Departamento Jurídico dirigido a las Unidades Jurídicas Regionales, remitiendo Documento Técnico.</p>					
Fuente(s) de Información		Departamento Jurídico					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No hay.						

N°2	Indicador	Porcentaje de Reportes confeccionados y enviados por el Departamento Jurídico al/la Directora/a Nacional y a los Directores/as Regionales o quien los subrogue dentro del plazo, respecto del total de Reportes programados.					
Fórmula de Cálculo		(Número de Reportes confeccionados y enviados por el Departamento Jurídico al/la Directora/a Nacional y a los Directores Regionales o quien los subrogue dentro del plazo / Número total de Reportes programados)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar y Difundir Reportes de Gestión de Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias					
	Descripción	<p>El propósito del compromiso es mantener informado/a al/la Directora/a Nacional y Directores/as Regionales respecto del estado en que se encuentran los procedimientos disciplinarios a nivel nacional, a objeto que se puedan tomar medidas preventivas y/o correctivas.</p> <p>Así, se podrá realizar seguimiento y control permanente a todas las etapas de los procedimientos disciplinarios que se encuentran en proceso en el Servicio, procurando su desarrollo, de acuerdo a los plazos legales establecidos.</p> <p>El Reporte debe contener información estadística nacional respecto del estado de cada proceso disciplinario, indicando aquellos que se encuentran con más de 5 meses de tramitación.</p> <p>El Reporte se enviará dentro de los primeros 15 días de cada mes, a través de un correo electrónico del Departamento Jurídico, dirigido al/la Director/a Nacional y los/las Directores/as Regionales, o a quienes los subroguen.</p> <p>El tiempo de medición de esta meta contemplará los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2017.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.-Copia de los correos electrónicos, que contienen los reportes de gestión, enviados los primeros 15 días de cada mes a los Directores/as Regionales o quien los subrogue, por parte del Departamento Jurídico.					
Fuente(s) de Información		Departamento Jurídico					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No hay.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°3	Indicador	Porcentaje de resoluciones exentas que autorizan las convocatorias de cada concurso público de proyectos en el marco de la Ley 20.032 y de su Reglamento, DS 841, ambas del año 2005, enviados a los Departamentos Técnicos respectivos dentro de plazo, respecto del número total de solicitudes requeridas por la Directora Nacional					
Fórmula de Cálculo		(Número de proyectos Resoluciones Exentas que autorizan convocatorias de concursos públicos de proyectos de la ley 20.032 y de su Reglamento, enviados a los Departamentos Técnicos respectivos dentro del plazo / Número de proyectos de Resoluciones Exentas relacionadas con concursos de la ley 20032 y de su Reglamento que hayan sido requeridas por la Directora Nacional.)					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar y remitir a la Jefatura del Departamento Técnico respectivo, para su visación, en un plazo menor o igual a siete días hábiles siguientes a la recepción del memorándum de la Directora Nacional, aprobando la convocatoria, la Resolución Exenta que autoriza la convocatoria de cada concurso público de proyectos en el marco de la Ley 20.032 y de su Reglamento, DS 841, ambas del año 2005.					
	Descripción	<p>Este Departamento, procederá a confeccionar la Resolución aprobatoria y remitirá a la visación de la Jefatura del Departamento Técnico respectivo, cuando a la solicitud de la Sra. Directora Nacional cumpla y se le anexen los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Memorándum de la Directora Nacional autorizando la convocatoria. En caso de que se acorten los plazos entre la publicación y la recepción de las propuestas, deberá detallarse en dicho memorándum, la razón de urgencia que amerita la disminución del plazo. 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria, correctamente extendido. 3.- Las Bases Técnicas y demás documentos que se deben publicar con las Bases, incluido el Anexo N° 1, denominado "Plazas a licitar y focalización territorial", el que deberá contener los siguientes ítems: Región, Código del proyecto, Línea de Acción, Modalidad, Comuna Base Preferente, Focalización Territorial, Cobertura mensual, Edad, Sexo, Condiciones de Vida Familiar, si procediere, Costo Niño Mes, Monto Anual de Licitar, Monto Período Total a Licitar, Período a Licitar (Años), fecha de término de proyecto vigente o indicar que se trata de oferta nueva o que se está pagando por urgencia) e indicar la duración que tendrán los convenios, las Pautas de evaluación y los formularios de presentación de proyectos. Respecto de las Bases Técnicas, se deberá indicar el documento por el cual fueron aprobadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En caso de eximirse de esta obligación, deberá adjuntarse el documento de respaldo. 4.- Propuesta de plazos de cada una de las etapas de la licitación. 5.- Indicación del correo electrónico al cual podrán contactarse los oferentes en la etapa de consultas. <p>El plazo dispuesto sólo se podrá medir desde la fecha en que el Departamento Técnico respectivo cumpla satisfactoriamente con todos los requisitos anteriormente dispuestos.</p> <p>Asimismo, el plazo de siete días hábiles se medirá desde la fecha de recepción de los antecedentes por parte del Departamento Jurídico mediante el estampado dispuesto por su secretaría; y en iguales términos se medirá el plazo conforme el estampado de la secretaría del Departamento Técnico respectivo.</p> <p>Los Departamentos Técnicos serán el Departamento de Protección y Restitución de Derechos, Justicia Juvenil y Adopción.</p>					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1.- El memorándum de la Sra. Directora Nacional, solicitando que el Departamento Jurídico elabore la Resolución Exenta que autoriza la convocatoria a concurso público de proyectos, de la Ley N° 20.032 y de su Reglamento. 2.- Libro de despacho de la Secretaría del Departamento Jurídico, donde conste la recepción del memorándum de la Directora o quien lo represente, autorizando convocatoria a licitación en el marco de la ley 20.032 					

	3.- Libro de despacho de la Secretaría del Departamento Jurídico, donde conste la recepción de los proyectos de Resoluciones que autorizan concurso para VºB de jefatura
Fuente(s) de Información	Departamento Jurídico
Notas Técnicas	No hay
Supuestos	No hay.

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°4	Indicador	Porcentaje de resoluciones exentas enviados para visación de la jefatura del Departamento Técnico respectivo o quien lo subrogue, dentro de plazo respecto del número total de solicitudes requeridas por la misma instancia					
Fórmula de Cálculo		(Número de resoluciones exentas que aprueben asignaciones directas, previstas en el artículo 25 numerales 1° y 2° de la Ley N° 20.032 enviadas al Departamento Técnico respectivo dentro de plazo / Número de Resoluciones Exentas que aprueben las asignaciones directas, previstas en el artículo 25 numerales 1° y 2° de la Ley N° 20.032, requeridas por la misma instancia) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar y remitir a la Jefatura del Departamento Técnico respectivo o su Subrogante, para su visación, en un plazo menor o igual a siete días hábiles siguientes a la recepción del memorándum de la misma instancia, la resolución exenta que apruebe la asignación directa, prevista en el artículo 25 numerales 1° y 2° de la Ley N° 20.032.					
	Descripción	Este Departamento, procederá a confeccionar la Resolución aprobatoria y remitirá a la visación de la Jefatura del Departamento Técnico respectivo o su Subrogante, cuando a la solicitud cumpla con los requisitos que se indicarán en un memorándum que este Departamento confeccionará para estos efectos. El plazo dispuesto sólo se podrá medir desde la fecha en que el Departamento Técnico respectivo cumpla satisfactoriamente con todos los requisitos que se contendrán en un memorándum confeccionado por el Departamento Jurídico, durante el mes de marzo del año 2017. Asimismo, el plazo de siete días hábiles se medirá desde el ingreso de la solicitud de confección de la Resolución que apruebe la asignación directa a la secretaría del Departamento Jurídico emitida por el Departamento Técnico respectivo. Los Departamentos Técnicos serán el Departamento de Protección y Restitución de Derechos, Justicia Juvenil y Adopción. Esta meta se medirá desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2017.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)	1.- Copia del Memorándum de la Jefatura del Departamento Técnico respectivo o su Subrogante, solicitando que el Departamento Jurídico elabore la resolución exenta que apruebe la resolución exenta que apruebe la asignación directa, prevista en el artículo 25 numerales 1° y 2° de la Ley N° 20.032. 2.- Libro de despacho de la Secretaría del Departamento Jurídico, donde conste la recepción del memorándum de la Jefatura del Departamento Técnico respectivo o quién la subrogue, solicitando la elaboración de la resolución exenta aprobatoria. 3.- Libro de despacho de la Secretaría del Departamento Jurídico, donde conste la recepción de la Resolución que autoriza la resolución exenta que apruebe la asignación directa, prevista en el artículo 25 numerales 1° y 2° de la Ley N° 20.032, para VºB de jefatura. 4.- Memorándum Departamento Jurídico dando cuenta de los requisitos exigidos (mes de marzo)						
Fuente(s) de Información	Departamento Jurídico						
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No hay						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN					
Responsable	JEFE/A DEPTO. DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN					
Teléfono	223984449		E-mail		cristian.castillo@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de encuestas evaluadas satisfactoriamente por el usuario atendido.					
Fórmula de Cálculo		(Número de encuestas con promedio de calificación igual o mayor a III/Total de encuestas aplicadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios					
	Descripción	<p>1. Se realizará una encuesta estructurada, online en relación a todos los servicios que entrega la Unidad Informática. Los servicios a evaluar son:</p> <p>a. Hardware.</p> <p>b. Software.</p> <p>c. Sistemas Internos administrados por la Unidad de Informática.</p> <p>2. Esta encuesta será estructurada, y tendrá la siguiente escala de evaluación:</p> <p>I. Muy malo</p> <p>II. Malo</p> <p>III. Regular</p> <p>IV. Bueno</p> <p>V. Muy bueno</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1. Consolidado en Excel con las evaluaciones obtenidas.</p> <p>2. Email que muestre el resumen de la evaluación.</p> <p>3. Informe Final de evaluación de satisfacción</p>					
Fuente(s) de Información		Base de datos de la encuesta Web.					
Notas Técnicas	<p>Se consideraran los funcionarios con los siguientes estamentos:</p> <p>a. Directivos,</p> <p>b. Profesionales</p> <p>c. Administrativos.</p> <p>d. Técnicos.</p> <p>Se escogen estos estamentos ya que no todos los funcionarios poseen computador. Cada usuario podrá realizar la encuesta solo una vez.</p> <p>El usuario encuestado es funcionario/a que realiza la encuesta online.</p>						
Supuestos	No hay						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°2	Indicador	Porcentaje de controles de seguridad de información implementados de acuerdo al programa de trabajo del periodo.					
Fórmula de Cálculo		(Número de controles de la norma ISO-NCh 27001 implementados / Número de controles ISO-NCh 27001 planificados para 2016) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementar los controles de seguridad de la información definidos en la Norma NCh-ISO 27001					
	Descripción	Los controles se implementarán con el fin de gestionar los riesgos de seguridad de la información de los activos que soportan los procesos de provisión de bienes y servicios, mediante la aplicación de controles basados en la Norma NCh-ISO 27001.					
Meta	90%	Numerador	27	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	29				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Informe de planificación de la implementación de los 29 controles de la norma ISO 27001.Registros (archivos físicos) de implementación de controles de la norma ISO-NCh 27001.					
Fuente(s) de Información		Norma ISO-NCh 27001.					
Notas Técnicas	Se realizará la planificación e implementación de 29 de los 114 controles de seguridad de la información contenidos en la norma ISO-NCh 27001 durante el 2016. Este plan debe estar listo a más tardar el 29 de febrero de 2016						
Supuestos	No aplica						

N°3	Indicador	Porcentaje Reporte(s) de Alerta de niños, niñas y adolescentes implementados en Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Número de Reporte(s) implementado(s) / Número de Reporte(s) Planificado(s))*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Generar reporte(s) de alerta para casos de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y/o alta complejidad, en plataforma Senainfo.					
	Descripción						
Meta	100%	Numerador	2*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	2*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> - Informe de reporte(s) a implementar. - Reporte(s) automatizado(s) emitido(s) desde Senainfo. 					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>Durante el transcurso de 2017, se realizarán diversas reuniones con equipos técnicos del Departamento de Protección y Restitución de Derechos, a fin de definir criterios a utilizar en los reportes, establecer su planificación e implementación. Se considerarán, por ejemplo, los del Sistema Monitoreo de Alerta (SMAT).</p> <p>Informe de reporte(s) a implementar al 1 de noviembre 2017.</p> <p>Reporte(s) automatizado(s) emitido(s) desde Senainfo 1 de noviembre 2017.</p>						
Supuestos	No aplica						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°4	Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas para el mejoramiento de la gestión de las OIRS respecto a las acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones ejecutadas / número de acciones planificadas)* 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Mejoramiento de la gestión de las OIRS					
	Descripción	<p>Se busca mejorar la gestión de las OIRS de acuerdo al diagnóstico que se realizará mediante la aplicación de una encuesta a los usuarios/as.</p> <p>Posteriormente se sistematizará la información que éstas entreguen y de acuerdo a ello se realizará un plan de mejoramiento.</p> <p>La encuesta se diseñará y aplicará el primer semestre y el plan de mejoramiento el segundo semestre.</p>					
Meta	100%	Numerador	3*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	3*				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1.-Programa de trabajo.</p> <p>2. Encuestas de Satisfacción de Usuarios OIRS.</p> <p>3.Plan de mejoramiento.</p>					
Fuente(s) de Información		Unidad de Comunicaciones / DEPLAE					
Notas Técnicas	<p>4.1.-Programa de trabajo más tardar el 31 de marzo 2017.</p> <p>4.2. Encuestas de Satisfacción de Usuarios OIRS al 30 de junio 2017.</p> <p>4.3. Plan de mejoramiento al 31 de diciembre 2017.</p>						
Supuestos	No hay.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°5	Indicador	Porcentaje de Estudio de Casos realizado respecto de Estudio de Casos programado.					
Fórmula de Cálculo		(Número de estudio de caso realizado /Número total de estudio de caso programado) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar un Estudio de Caso vinculado a la Lista de Espera en programas PRM del área de Protección de Derechos					
	Descripción	<p>Se realizara un Estudio de Caso, focalizado en la Lista de Espera de los programas PRM del área de Protección, el cual contendrá:</p> <p>1.- Un diagnóstico de los casos que se encuentran en Lista de Espera.</p> <p>2.- Revisión de una muestra representativa de casos.</p> <p>Para el desarrollo de este trabajo se utilizará como fuente de información el Reporte de SENAINFO, el cual deberá contener a lo menos:</p> <p>a) Lista de Espera de niños/as y/o jóvenes en Programas de Maltrato PRM.</p> <p>b) Fecha de Ingreso del niños/a o joven a la lista de espera.</p> <p>c) Número de días de permanencia del niño/a o joven en la lista de espera.</p> <p>d) Causal de ingreso del niño/a o joven a la lista de espera.</p> <p>e) Revisión de casos en terreno si fuera necesario y de acuerdo a los aspectos metodológicos definidos en el Estudio de Caso.</p>					
Meta	100%	Numerador	1	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	1				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Informe que contiene Estudio de Casos enviado al Departamento de Protección y Restitución de Derechos al 31 de Diciembre.					
Fuente(s) de Información		Depto. de Auditoría /DEPLAE					
Notas Técnicas	<p>La fecha de corte para revisar los casos en Lista de Espera, será el mes anterior a la realización del diagnóstico.</p> <p>Para el alcance serán considerados los PRM de la Región Metropolitana y aquellos casos con mayor permanencia en la lista de espera (excedan los 6 meses).</p>						
Supuestos	No hay.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Unidad de Estudios					
Responsable	Jefe Unidad de Estudios.					
Teléfono	22398 4225		E-mail		alvaro.perez@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de publicaciones de la Revista Señales en la página institucional de SENAME.					
Fórmula de Cálculo		(Número de Publicaciones de ejemplares de la Revista "Señales" en la página web del Servicio Nacional de Menores / Número total Publicaciones de ejemplares de la Revista "Señales" en la página web del Servicio Nacional de Menores planificadas (2)) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Publicación en la página institucional de SENAME de la Revista Señales, elaborada por la Unidad de Estudio.					
	Descripción	Este indicador permite contribuir a la difusión de estudios y artículos de infancia y adolescencia, realizados por la Unidad de estudio del Servicio Nacional de Menores y profesionales vinculados a la temática relativa a NNA.					
Meta	100%	Numerador	2	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	2				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Dos ejemplares de la Revista Señales publicados en la página web institucional. 2.- Dos Correos electrónicos de Jefe de la Unidad de Estudios o quien lo represente, solicitando al web master del SENAME la publicación de los ejemplares de la revista señales en la página instituciones del SENAME.					
Fuente(s) de Información		Unidad de Estudios					
Notas Técnicas	Para efectos de cumplir esta meta se realizaran 2 publicaciones de ejemplares de la revista señales en la página web del SENAME. La primera publicación se realizará dentro del primer semestre del año y la segunda durante el segundo semestre.						
Supuestos	No hay.						

N°2	Indicador	Número de jefes/as de Unidades y Departamentos de la Dirección Nacional y respectivos enlaces, capacitados en materias relativas a tramitación de solicitudes y respuestas de requerimientos referidos a la Ley N° 20.285.					
Fórmula de Cálculo		(Número de jefes y enlaces de la Dirección Nacional capacitados / Total de jefes y enlaces de la Dirección Nacional(26))*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Asesoría en materias relativas a tramitación de solicitudes y respuestas a requerimientos referidos a la Ley N° 20.285 de transparencia.					
	Descripción	Capacitar a jefes/as de Unidades y Departamentos de la Dirección Nacional, así como a enlaces presentes en sus dependencias, respecto de los mecanismos de elaboración y gestión de respuesta en el marco de la Ley N° 20.285.					
Meta	80%	Numerador	16*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	20*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1. Programa de Capacitación elaborado a más tardar al 31 marzo de 2017.</p> <p>2 Memorándum del Jefe de la Unidad de Estudios, subrogante o quien lo represente, a los/las Jefes/as de los Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional comunicando la fecha y el contenido proyectado para las capacitaciones. Al 31 de mayo de 2017.</p> <p>4. Acta de asistencia de los/las Jefes/as de Departamentos y Unidades de la Dirección Nacional y sus respectivos enlaces que asistan a esta Capacitación.</p>					
Fuente(s) de Información		Unidad de transparencia					
Notas Técnicas	No aplica.						
Supuestos	No aplica						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°3	Indicador	Manual confeccionado y enviado a la Directora Nacional.					
Fórmula de Cálculo		(Manual confeccionado y enviado a la directora Nacional de acuerdo a lo programado/ manual programado (1))* 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Confección de manual que establezca directrices y procedimientos relativos a la Ley N° 20.285 y su reglamento.					
	Descripción	Se elaborará un manual que contendrá directrices y procedimientos relativos a la Ley N° 20.285 y su reglamento.					
Meta	100%	Numerador	1	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	1				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultados	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Programa de trabajo para la elaboración del Manual elaborado a más tardar el 31 de marzo 2017. 2. Manual relativo a la Ley N° 20.285 y su reglamento. 3. Memorándum del Jefe de la Unidad de Estudio o quien lo represente remitiendo el manual a la directora nacional.					
Fuente(s) de Información		Unidad de transparencia					
Notas Técnicas	Las actividades programadas para la elaboración del Manual. 1. Elaboración del diseño del Manual al 31 de mayo 2017. 2. Elaboración del análisis de la información para la elaboración del Manual al 29 de septiembre 2017. 3. Socialización de los resultados del informe a Departamentos técnicos, mediante correo electrónico, al 22 de diciembre 2017.						
Supuestos	No aplica.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA					
Responsable	JEFE/A UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA					
Teléfono				E-mail	j.diaz@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de centros de administración directa supervisados por la Unidad de Infraestructura e Inversiones.					
Fórmula de Cálculo		(Número de Centros de Administración Directa del área de protección de derechos y responsabilidad Juvenil con supervisión de ejecución de Plan de Mantenciones / Total de Centros de Administración Directa del área de protección de derechos y responsabilidad Juvenil) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Actualizar el Manual de Mantenición para Centros de Administración Directa del Servicio Nacional de Menores, aprobar el Plan de mantención elaborado por los centros y supervisar su ejecución.					
	Descripción	<p>Los Centros de Administración Directa son recintos complejos que requieren inversión constante en mantención de su infraestructura, equipos e instalaciones, para que pueda seguir funcionando con estándares aceptables. A lo anterior se suma el hecho que el sujeto de atención posee conductas destructivas que tienden a dañar su espacio de encierro como una forma de oposición a la situación establecida.</p> <p>Considerando que los centros, tanto de protección como de infractores de ley, deben tener un funcionamiento ininterrumpido, es decir, que sus recintos, equipos e instalaciones deben estar operativas en todo momento y en forma óptima, se hace necesario planificar y prever las mantenciones que requieren todos sus componentes que pudieran poder en riesgo su operación continua a través de la aplicación de un Plan Anual de Mantenición.</p> <p>Durante el año 2017, la unidad de Infraestructura e Inversiones será responsable de la actualización del Manual de Mantenición, la revisión de los Planes de Mantenición que elaborarán los centros de administración directa y la supervisión de su aplicación en la medida que evite obras de reparación.</p>					
Meta	70%	Numerador	7*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1.- Documentos que acredite la actualización del Manual de Mantenición y elaboración de Plan Anual de Mantenición, separado por tipo de centro.</p> <p>2.- Aprobación de Plan anual de mantención elaborada por los centros de Administración directa.</p> <p>3.- Ficha de Supervisión de ejecución del Plan Anual de mantención.</p>					
Fuente(s) de Información		Unidad de Infraestructura					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°2	Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas en relación a la planificación del proyecto.					
Fórmula de Cálculo		(Número de actividades ejecutadas en los proyectos licitados/Numero de Actividades planificadas (Carta Gantt)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Mejorar la oportunidad en la ejecución de obras en los centros de administración directa del Servicio Nacional de Menores.					
	Descripción	<p>Descripción: Los procesos de inversión que consideran la licitación externa de su ejecución, tienden a concentrar un mayor avance físico y financiero hacia fines de año, por cuanto los primeros meses se utilizan para el desarrollo del diseño, la identificación presupuestaria, la preparación de las bases de licitación y la formalización del contrato con el adjudicatario.</p> <p>Por otro lado, el proceso de licitación, adjudicación y ejecución de obras no es completamente de responsabilidad de la unidad de Infraestructura e Inversiones, sino que depende de la identificación de los recursos económicos por parte del DAF, la elaboración de bases, resoluciones y contratos que resguardan la legalidad a cargo de DEJUR.</p> <p>Lo anterior implica identificar aquellas actividades de responsabilidad exclusiva de la Unidad de Infraestructura para asumir compromisos de mejora de la gestión.</p>					
Meta	75%	Numerador	7.5*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1.- Cartas Gantt de todos los proyectos planificados para ejecución durante el año respectivo.</p> <p>2.- Ficha de seguimiento de proyectos respecto a ejecución de lo planificado</p>					
Fuente(s) de Información		Unidad de Infraestructura					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de ejecución presupuestaria de obras de reparación y mantención de infraestructura, instalaciones, equipos y equipamiento vinculado a los Subtítulo 22 y 31.					
Fórmula de Cálculo		(Gasto Ejecutado correspondiente a los subtítulos 22 y 31 en obras de reparación y mantención de infraestructura, instalaciones, equipos y equipamiento/ Presupuesto vigente de los subtítulos 22 y 31 asignado a nuestra Unidad en el año t o 2017) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecutar las obras de infraestructura del presupuesto 2016 del SENAME imputadas a los Subtítulo 22 y 31 del Presupuesto Institucional					
	Descripción	Los recursos aprobados en los Subtítulos 22 y 31 del presupuesto base y de las Metas asignadas a la Unidad de Infraestructura e Inversiones, permiten reparar y mantener operativo los edificios, las instalaciones, equipos, tecnovigilancia, mobiliario y otros. Por lo anterior, la ejecución presupuestaria debiera alcanzar altos niveles de eficiencia y ejecución para garantizar el funcionamiento óptimo de los centros de administración directa.					
Meta	75%	Numerador	75*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	100*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Documentos que acrediten presupuesto asignado para obras de infraestructura. 2.- Reporte Sigfe acrediten el presupuesto ejecutado (informe sigfe, pagos, etc.)					
Fuente(s) de Información		Unidad de Infraestructura					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Eventos catastróficos						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°4	Indicador	Porcentaje de supervisiones ejecutadas de obras financiadas por el Servicio en Residencias de organismos Colaboradores Acreditados, respecto del total de supervisiones programadas.					
Fórmula de Cálculo		(Recepción Conforme de Obras Ejecutadas en Residencias de Organismos Colaboradores Acreditados/Total de Obras Financiadas con recursos transferidos por el Servicio Nacional de Menores Unidad a los organismos colaboradores en el año t o 2016) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar las obras de infraestructura ejecutadas en las residencias de Colaboradores Acreditados con recursos transferidos el año 2016.					
	Descripción	Durante el año 2016, el Presupuesto Institucional incorporó financiamiento para intervenciones en residencias de Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs), mediante la trasferencia de aproximadamente M\$ 3.600.000 para obras de mejoramiento de su infraestructura e instalaciones. Considerando que los recursos fueron transferidos a organismos privados que no tienen la obligatoriedad de cumplir con los procedimientos del sector público para asegurar su ejecución y transparencia, esta meta supervisará su correcta ejecución mediante la rendición de cuentas y concordancia de las obras aprobadas con el informe de recepción.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Documento de Recepción conforme de Obras emitido por un arquitecto de la unidad de Infraestructura e Inversiones					
Fuente(s) de Información		Unidad de Infraestructura					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	DEPARTAMENTO DE PERSONAS					
Responsable	JEFATURA DEPARTAMENTO DE PERSONAS					
Teléfono		E-mail		mhervias@sename.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de perfiles de cargo vigentes de direcciones regionales y dirección nacional actualizados respecto del total de perfiles de cargo vigentes de las direcciones regionales y dirección nacional.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de perfiles de cargo vigentes de direcciones regionales y dirección nacional actualizados / Nº total de perfiles de cargo vigentes de las direcciones regionales y dirección nacional) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Actualización de los perfiles de cargo de las direcciones regionales y dirección nacional del SENAME					
	Descripción	El servicio cuenta con perfiles de cargo elaborados, no obstante, estos requieren actualización en toda la institución, por lo que se propone realizar la 2º fase de actualización a los perfiles de cargo de las direcciones regionales y de la dirección nacional					
Meta	75%	Numerador	7.5*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Documento denominado: "Listado de perfiles de cargo vigentes al 31 de diciembre del año 2016 de las direcciones regionales y dirección nacional", elaborado a más tardar el 30 de marzo de 2017. Documento denominado: "Método para actualizar los perfiles de cargo vigentes de las direcciones regionales y dirección nacional" Perfiles de cargo actualizados de las direcciones regionales y dirección nacional publicados en Intranet.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Personas.					
Notas Técnicas	El universo se especificará en el documento Listado de perfiles de cargo vigentes al 31 de diciembre del año 2016 de las direcciones regionales y dirección nacional, no obstante, producto de esta actualización, el universo puede variar ya sea aumentando o eliminando alguno de estos perfiles. El método para actualizar perfiles difiere del utilizado para centros de administración directa, en razón de la estructura funcional de direcciones regionales y dirección nacional.						
Supuestos	Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que disminuyan el presupuesto en viáticos y pasajes que alteren el porcentaje de cumplimiento						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°2	Indicador	Porcentaje de reportes de dotación vigente, movilidad funcionaria y cargos en proceso de selección elaborados, respecto del total de reportes de dotación vigente, movilidad funcionaria y cargos en proceso de selección planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de reportes de dotación vigente, movilidad funcionaria y cargos en proceso de selección elaborados / Nº de reportes de dotación vigente, movilidad funcionaria y cargos en proceso de selección planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar reportes de dotación vigente, movilidad funcionaria y cargos en proceso de selección, en el Servicio Nacional de Menores.					
	Descripción	Considerando las restricciones presupuestarias en torno a la dotación efectiva, y las constantes solicitudes de información recibidas periódicamente desde los departamentos técnicos, se ha dispuesto generar reportes que evidencien la dotación vigente, la movilidad funcionaria y aquellos cargos en procesos internos y externos de selección de personal.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reportes de dotación vigente, movilidad funcionaria y cargos en proceso de selección. (cantidad 11) Envío de reporte de dotación vigente, movilidad funcionaria y cargos en proceso de selección a gabinete de la dirección nacional y jefaturas de los departamentos de justicia juvenil y protección y restitución de derechos, desde jefatura del departamento de personas o quien actúe en su representación para estos efectos, dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte de información.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Personas.					
Notas Técnicas		Cabe señalar que se entenderá por reporte de dotación vigente aquella que considera los funcionarios activos y en trámite el día en que se efectúa el corte de información. Para todo efecto, el corte de información se realizará el último día hábil del mes correspondiente. El periodo de información de dotación se inicia en el mes de febrero (incluye información de enero) y finaliza en diciembre de 2017 (incluye información de noviembre), por lo que se programa la ejecución de 11 reportes. Se entenderá por movilidad funcionaria, los cambios de unidad de desempeño que experimente un funcionario/a a causa de comisiones de servicio y traslado debidamente informados al departamento de Personas.					
Supuestos		Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que afecten la realización producto.					

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nº3	Indicador	Porcentaje de medidas disciplinarias como resultado de Sumarios Administrativos tomados de razón por la Contraloría General de la República notificadas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción por parte del Subdepartamento de Gestión de Personas respecto del total de medidas disciplinarias como resultado de sumarios administrativos tomados de razón por la Contraloría General de la República recepcionadas por el Subdepartamento de Gestión de Personas					
Fórmula de Cálculo		(Nº de medidas disciplinarias como resultado de Sumarios Administrativos tomados de razón por la Contraloría General de la República notificadas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción por parte del Subdepartamento de Gestión de Personas / Nº total de medidas disciplinarias como resultado de sumarios administrativos tomados de razón por la Contraloría General de la República recepcionadas por el Subdepartamento de Gestión de Personas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Tramite de Notificaciones de medidas disciplinarias como resultado de Sumarios Administrativos que se encuentren tomados de razón por la Contraloría General de la República					
	Descripción	Mejoramiento de los tiempos de notificación de las medidas disciplinaria como resultado de los Sumarios Administrativos que se encuentren tomados de razón por la Contraloría General de la República.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> - Libro excel electrónico de la secretaria del Subdepartamento de Gestión de Personas. - Libro despacho interno de la secretaria del Subdepartamento de Gestión de Personas. - Memorandos conductores del Subdepartamento de Gestión de Personas dirigidos a las Direcciones Regionales para que efectúen las notificaciones correspondientes. - Actas de Notificación y copia de resoluciones de medida disciplinaria tomas de razón por la Contraloría General de la República de funcionarios/as o ex funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio. - Comprobantes de envío por cartas certificadas de de notificaciones de medidas disciplinarias tomas de razón por la Contraloría General de la República de funcionarios/as o ex funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio, cuando corresponda. 					
Fuente(s) de Información		Departamento de Personas.					
Notas Técnicas		<ul style="list-style-type: none"> - Las notificaciones de las medidas disciplinarias, que correspondan a funcionarios/as o ex funcionarios/as de las Direcciones Regionales y Centro de Administraciones Directas, deben ser realizadas por las Direcciones Regionales respectivas, significando con ello, que se dará como efectuada la notificación por parte del Subdepartamento de gestión de Personas, con el memorando conductor respectivo dirigido a las Direcciones Regionales para que realicen la notificación directa al o los funcionarios/as o ex funcionarios/as. En consideración que el Subdepartamento de Gestión de Personas no cuenta con las atribuciones y control sobre los tiempos que dispondría las Direcciones Regionales para efectuar la notificación. -Las notificaciones de las medidas disciplinarias, que correspondan a funcionarios/as o ex funcionarios/as de la Dirección Nacional serán de responsabilidad directa del Subdepartamento de Gestión de Personas. -Se entenderá por medida disciplinaria, aquella establecida en el DFL Nº 29, sobre Estatuto Administrativo, correspondiente a: Censura, Multa, Suspensión y Destitución. 					
Supuestos		<p>Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que alteren el porcentaje de cumplimiento</p> <p>-No disponer de transporte del servicio para efectuar las notificaciones dentro de los 10 días hábiles por parte del personal del Subdepartamento de Gestión de Personas a funcionarios/as o ex funcionarios/as de la dependencia de la Dirección Nacional.</p>					

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°4	Indicador	Porcentaje actividades realizadas de acuerdo al programa de trabajo para la elaboración de la Política de seguridad y salud en el trabajo, respecto del total de actividades planificadas de acuerdo al programa de trabajo para la elaboración de la Política de seguridad y salud en el trabajo.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de actividades realizadas de acuerdo al programa de trabajo para la elaboración de la Política de seguridad y salud en el trabajo/ Nº total de actividades planificadas de acuerdo al programa de trabajo para la elaboración de la Política de seguridad y salud en el trabajo) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar la política de seguridad y salud en el trabajo del Servicio Nacional de Menores.					
	Descripción	La ratificación del Convenio N° 187, que entró en vigencia en nuestro país en abril del año 2012, ha comprometido al Estado de Chile a realizar un proceso de construcción y desarrollo de una cultura de prevención de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. En tal sentido, se vuelve imprescindible que la Dirección del Servicio, como empleador, elabore y firme una política de seguridad y salud en el trabajo, que incluya el deseo expreso de mejorar las condiciones de trabajo y reducir las lesiones, enfermedades de origen laboral, así también potenciar las medidas preventivas al interior de cada centro de desempeño.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Programa de trabajo para la elaboración de la Política de seguridad y salud en el trabajo, elaborado durante el primer trimestre de 2017. Documento propuesta denominado: "Principios rectores de la Política de seguridad y salud en el trabajo del Servicio Nacional de Menores" elaborado con participación de al menos 6 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad constituidos en centros de administración directa de la región metropolitana. Memorándum de la jefatura del Departamento de Personas a Directora Nacional adjuntando la Política de seguridad y salud en el trabajo del Servicio Nacional de Menores.					
Fuente(s) de Información		Departamento de Personas.					
Notas Técnicas	Se entenderá cumplido el objetivo al presentar la Política a Director/a Nacional, con validación de la jefatura del Departamento de Personas. Las actividades que contemplen la participación de asociaciones de funcionarios, no implican necesariamente firma o validación de esas entidades, en los productos que se comprometen en esta meta.						
Supuestos	Catástrofes, movilizaciones gremiales y emergencias que alteren los plazos de ejecución de las actividades contempladas en el Programa de trabajo para la elaboración de la Política de seguridad y salud en el trabajo.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	SUBDEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA/FINANCIERA					
Responsable	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN TECNICA/FINANCIERA					
Teléfono		E-mail		miguel.mesa@sename.cl		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de informes de supervisión de las administraciones centralizadas emitidos respecto del número de administraciones centralizadas definidas.					
Fórmula de Cálculo		(Número de informes emitidos/número de administraciones centralizadas definidas)*100.					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar a organismos colaboradores, que en virtud del artículo 28 de la Ley 20032/2005 administran un porcentaje de la subvención en forma centralizada.					
	Descripción	Supervisar directamente las 19 Administraciones Centralizadas de Organismos colaboradores, que manejan recursos de subvención de forma centralizada, a cargo de dos o más proyectos en las distintas regiones del país, que se encuentren vigentes al 31 de marzo 2017, y que funcionan en la Región Metropolitana y de Valparaíso. Programar y distribuir las supervisiones en el periodo Marzo a Diciembre de 2017					
Meta	100%	Numerador	18*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	18*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.-Informes de supervisión. 2.-Carta de la Directora Nacional a las OCA adjuntando el informe de supervisión. 3.-Cronograma de las supervisiones distribuidas en el año.					
Fuente(s) de Información		Subdepartamento de Supervisión					
Notas Técnicas	Definidas se refiere a las 19 OCAS que cuentan con administración centralizada (RM y Valparaíso) supervisadas exclusivamente por Subdepartamento de supervisión. OCAS con administración centralizada vigentes al 30/03/2017.						
Supuestos	No hay						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°2	Indicador	Porcentaje de unidades de adopción regional supervisada respecto del total de unidades de adopción regional					
Fórmula de Cálculo		(Número de unidades de adopción regional supervisadas en el año t/número total de unidades regionales de adopción)*100.					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar las 15 unidades de adopción regional, en virtud de la ley 19620.					
	Descripción	Realizar visitas en terreno de las 15 unidades de Adopción regionales, para la revisión del desempeño de la unidad de acuerdo a las normativas técnicas. Programar y distribuir las supervisiones en el periodo de acuerdo al Plan de Supervisión anual aprobado por la autoridad competente del Servicio en el primer trimestre del año 2017.					
Meta	100%	Numerador	15	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	15				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.-Informes de supervisión. 2.-Cronograma de las supervisiones distribuidas en el año, elaborado a más tardar 31/03/2017					
Fuente(s) de Información		Subdepartamento de Supervisión					
Notas Técnicas	El cronograma será elaborado al 30/03/2017.						
Supuestos	La presencia de situaciones coyunturales o de catástrofe de fuerza mayor, de carácter nacional y/o regional que impidan el normal funcionamiento de la programación. (Por ejemplo: re estructuración interna del Servicio y/o catástrofes naturales que obliguen a priorizar los recursos financieros y humanos para responder a estas situaciones).						

N°3	Indicador	Manual con lineamientos y procedimientos del nuevo modelo de supervisión confeccionado y enviado a la Directora Nacional.					
Fórmula de Cálculo		(Manual lineamientos y procedimientos del nuevo modelo de supervisión confeccionado y enviado a la directora Nacional de acuerdo a lo programado/ manual de lineamientos y procedimientos del nuevo modelo de supervisión programado (1))* 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Confección de manual que establezca los lineamientos y procedimientos del nuevo modelo de supervisión.					
	Descripción	Se elaborará un manual que contendrá lineamientos y procedimientos del nuevo modelo de supervisión.					
Meta	100%	Numerador	1	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	1				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Programa de trabajo para la elaboración del Manual. 2. Manual con lineamientos y procedimientos del nuevo modelo de supervisión. . 3. Memorándum del Jefe de la Unidad de Estudio o quien lo represente remitiendo el manual a la directora nacional.					
Fuente(s) de Información		Subdepartamento de Supervisión					
Notas Técnicas		Las actividades programadas para la elaboración del Manual. 1. Programa de trabajo para la elaboración del Manual elaborado a más tardar el 31 de marzo 2017. 2. Elaboración del diseño del Manual al 31 de mayo 2017. 3. Socialización de los resultados del Manual a los Departamentos técnicos, mediante correo electrónico, al 22 de diciembre 2017.					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Unidad de Promoción y Prevención/Comisionado de la Infancia/Unidad de Salud/Relaciones Internacionales					
Responsable	Jefe/a Unidad de Promoción y Prevención/Comisionado de la Infancia/Unidad de Salud/Relaciones Internacionales					
Teléfono	223984200			E-mail		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional	X	Regional		Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de actividad realizadas para la elaboración de la Política de Pueblos Originarios, respecto del total de actividades planificadas para la elaboración de la Política de Interculturalidad					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividad realizadas de acuerdo a lo planificado para la elaboración de la Política de Pueblos Originarios / N° total de actividades planificadas para la elaboración de la Política de Pueblos Originarios)* 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar la política de Pueblos Originarios del Servicio Nacional de Menores					
	Descripción	La determinación de desarrollar una política de Pueblos Originarios institucional dice relación con la importancia de generar una definición institucional y un plan de acción nacional respecto de la niñez perteneciente a Pueblos Originarios en las áreas de Adopción, Protección de Derechos y Responsabilidad Penal juvenil coherente con la CIND, los tratados internacionales y la legislación vigente a nivel nacional					
Meta	100%	Numerador	10*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo visado por la autoridad nacional de Servicio (febrero 2017). - Acta de constitución de Comisión interdepartamental e interregional (I, IX Y XIII) del Servicio Nacional de Menores (marzo 2017). - Actas de reuniones de Comisión interdepartamental interregional (XV, IX Y XIII) del Servicio Nacional de Menores (marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto de 2017). - Documento de Política Pueblos Originarios sancionado por la Directora Nacional (septiembre de 2017) - Documento de Plan de Acción Pueblos Originarios sancionado por la Directora Nacional (octubre de 2017) - Resolución Exenta que aprueba Política Pueblos Originarios publicada en la página web del Servicio (noviembre de 2017). 					
Fuente(s) de Información		Archivos UPPG					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Situaciones de catástrofe que afecten el normal funcionamiento del Servicio Nacional de Menores. Cambio de legislación o modificación de la estructura orgánica de SENAME.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°2	Indicador	Porcentaje de respuestas de oficios derivados desde el Departamento de Extranjería y Migración de casos de niños, niñas y adolescentes no acompañados de sus padres, o que se encuentran solos o a cargo de un tercero, en un plazo de 45 días hábiles.					
Fórmula de Cálculo		(Número de respuestas de oficios derivados desde el Departamento de Extranjería y Migración de casos de niños, niñas y adolescentes no acompañados de sus padres, o que se encuentren a cargo de un tercero, en un plazo de 45 días hábiles/total de casos recibidos)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Respuestas al DEM en el marco del Acuerdo de cooperación entre SENAME y el Ministerio del Interior, del 18 de diciembre de 2009					
	Descripción	Respuesta en un plazo de 45 días hábiles a oficios derivados desde el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior, en el marco del Acuerdo de cooperación entre SENAME y el Ministerio del Interior, del 18 de diciembre de 2009, respecto a casos de niños, niñas y adolescentes no acompañados de sus padres, que se encuentren solos o a cargo de un tercero.					
Meta	92%	Numerador	9.2*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Fecha en que la secretaria de la Unidad de RRII recibe el ordinario del DEM a través del sistema de correspondencia. Fecha en que sale desde la Unidad de RRII el proyecto de oficio ordinario de respuesta a Gabinete, para su firma.					
Fuente(s) de Información		Sistema de correspondencia de la Secretaria de la Unidad de RR.II. Libro de correspondencia de la Secretaria de la Unidad de RR.II, en la cual se consigna la fecha de entrega del Oficio en Gabinete.					
Notas Técnicas		<ul style="list-style-type: none"> - El Acuerdo de cooperación existente con el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) establece, entre otros, el apoyo que SENAME debe otorgar al DEM para la regularización migratoria de niños, niñas y adolescentes no acompañados de sus padres, o que se encuentran solos o a cargo de un tercero. Este apoyo consiste en la realización de un informe social que contemple información asociada a la condición de protección o a los antecedentes legales del solicitante de residencia según corresponde - En caso que por motivos ajenos a la Unidad de RRII no sea posible efectuar el informe social dentro de plazo, la Unidad enviará igualmente un ordinario al DEM dentro del plazo establecido, informando las circunstancias que impidieron la realización del informe. - Se establece como plazo de recepción de oficios hasta el 15 de noviembre del año t, solo para efectos de medición de la meta. 					
Supuestos		<ul style="list-style-type: none"> - Catástrofes naturales -Cambios en la legislación vigente: atendido a que esta meta se crea en relación al cumplimiento de un Acuerdo de cooperación existente con el Departamento de Extranjería y Migración, y que actualmente la legislación migratoria se encuentra en proceso de reforma, este convenio puede sufrir modificaciones que afecten el cumplimiento de la meta. -Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones, que impidan la realización de las gestiones tendientes a dar respuesta a los oficios. 					

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

N°3	Indicador	Porcentaje de notas técnicas anuales, redactadas por la Unidad del Comisionado que constaten o adviertan de vulneraciones de derechos a NNA.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de Notas Técnicas emitidas por la Unidad del Comisionado anualmente/Nº de Notas Técnicas planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Notas técnicas elaboradas por la Unidad del Comisionado.					
	Descripción	<p>Las Notas redactadas por la Unidad del Comisionado, tienen por objetivo identificar factores de riesgo y vulneración de derechos para los niños, niñas y adolescentes, ya sea por instituciones públicas o privadas, entregando recomendaciones para adecuar una determinada acción u omisión a la Convención de Derechos del Niño.</p> <p>En el ejercicio de esta función, la Unidad del Comisionado emitirá seis notas técnicas anuales, en diversas temáticas propias del Derecho de Infancia y Adolescencia, cada dos meses, y dentro de los últimos 20 días de cada periodo bimensual.</p> <p>Las Notas Técnicas serán publicadas en la página web del SENAME, y además serán distribuidas a los Programas de Representación Jurídica.</p> <p>Junto con ello, se realizarán dos jornadas anuales, cada seis meses, que tendrán por objeto transferir los contenidos de las Notas Técnicas, y generar un entorno de debate y opinión respecto de las mismas, a fin de recoger, cómo es que los Programas de Representación Jurídica (PRJ), enfrentan dichas problemáticas en su trabajo diario y en el caso a caso. Las jornadas podrán realizarse presencialmente o a través de video conferencias.</p>					
Meta	100%	Numerador	6	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	6				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> - Documento que contiene Notas Técnicas redactadas por la Unidad del Comisionado, al cual se le asigna número correlativo. -Publicación de Notas Técnicas en página web SENAME. -Listas de asistencia o actas de las jornadas de transferencia a PRJ. 					
Fuente(s) de Información		<ul style="list-style-type: none"> - Fuentes documentales (instrumento técnico elaborado) -Fuentes digitales, página web del Servicio Nacional de Menores. -Registros de asistencia a jornadas de transferencias técnicas. 					
Notas Técnicas		<ul style="list-style-type: none"> - El nº de Notas Técnicas comprometidas anualmente es de seis. - Las Notas Técnicas pueden constatar o advertir vulneraciones de derecho tanto dentro como fuera de la red SENAME. 					
Supuestos		<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de catástrofe que afecten el normal funcionamiento del Servicio Nacional de Menores. - Movilización de funcionarios del Servicio Nacional de Menores. 					

N°4	Indicador	4 Informes de medición de la Aplicación de “La Ficha de Salud” por parte de la Unidad de Salud Nacional.					
Fórmula de Cálculo		(Nº De Informes de medición de la Aplicación de “La Ficha de Salud” por parte de la Unidad de Salud Nacional durante ocho meses/ Total de Informes programados de medición de “La Ficha de Salud” por parte de la Unidad de Salud Nacional establecidos en ocho meses)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Acceso a la información de Salud de los Niños, Niñas y Adolescentes, mediante la medición de la aplicación de “La Ficha de Salud” establecida en el portal SENAINFO por los/as profesionales de Enfermería encargados/as de las Unidades de Salud de administración directa de la Red SENAME.					
	Descripción	<p>1.-Se realizará un instructivo para la aplicación de “La Ficha de Salud” establecida en el portal SENAINFO.</p> <p>2.-Durante abril del 2017 se realizará transferencia (Mediante Video Conferencia a profesionales y técnicos de Enfermería de las Unidades de Salud de las administraciones Directas de la red SENAME, respecto de la creación, implementación aplicación y registro de la información en “La ficha de Salud” establecida en el portal SENAINFO, en dicha transferencia se les entregará el instructivo confeccionado.</p> <p>3.-La medición estará relacionada con la concordancia entre los ingresos desde Mayo del 2017 a Diciembre del 2017 y los registros que se encuentren en la Fichas de Salud en el portal SENAINFO respecto de estos ingresos, esta información será compilada por la Unidad de Salud Nacional.</p> <p>4.-De acuerdo a la información que se disponga en los informes, se les entregará a través de video conferencia, retroalimentación de la información, solicitando plan de mejora por cada unidad de salud que no haya completado el registro de acuerdo al instructivo, el cual será explícito en señalar tiempos para la aplicación de la ficha de salud</p> <p>5.-Lo anterior estará acorde al centro que presente bajo porcentaje de registro, (se establecerán porcentajes que hablen de criticidad en el registro de la información en el instructivo.)</p>					
Meta	100%	Numerador	10*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Instructivo Transferencia del instructivo Informes de medición y aplicación de “La Ficha de Salud” por parte de la Unidad de Salud Nacional Acción de Mejora específica. 						
Fuente(s) de Información	Portal SENAINFO						
Notas Técnicas	No aplica						
Supuestos	No aplica						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro de Responsabilidad.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional I					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	2371716		E-mail		paulasoto@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	57%	Numerador	5.7 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Transito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Transito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p>						

	<p>- El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017.</p> <p>- Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes:</p> <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>- En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.</p>
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas	<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>						
Supuestos	Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial						

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional II					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	(55) 249 3711		E-mail		patricio.reyes@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	95%	Numerador	9.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas		<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p>					

	<ul style="list-style-type: none"> - Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales). - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>3. Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017.</p> <p>4. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan)</p>					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas	<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>						
Supuestos	Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial						

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre3. 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

N°5	Indicador	Porcentaje de Jornadas de Transferencias Técnicas con los equipos de los Centros Residenciales para lactantes y Pre- escolares y Familias de acogida					
Fórmula de Cálculo		Nº de Jornadas de Transferencia Técnica ejecutadas con RLP y FAE/Nº de Jornadas de Transferencia Técnica Planificadas con RLP y FAE (3) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Optimizar el proceso de desinternación de niños/as menores de seis años a través de transferencias técnicas a los equipos de trabajo de los RLP y FAE.					
	Descripción	<p>Este indicador se ha diseñado para contribuir a la desinternación oportuna de los niños/as menores de seis años, velar por la calidad de atención y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los PII de los niños, niñas ingresados en los centros residenciales para lactantes y pre escolares y familias de acogida , correspondiente a los organismos colaboradores.</p> <p>Se pretende llevar a cabo tres jornadas de transferencia técnica en la cual se entreguen contenidos referentes a proceso de intervención, procesos administrativos vinculados con la intervención y temas relevantes que favorezcan la desinternación oportuna.</p> <p>La elaboración y cumplimiento de estas jornadas de transferencias técnicas deberán estar a cargo de la Unidad de Protección de Derechos, Unidad de Adopción y Unidad de Planificación del Servicio Nacional de Menores de la región de Antofagasta.</p>					
Meta	100%	Numerador	3	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	3				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 Al 30/11/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1. Programa de Planificación de las Jornadas de Transferencias Técnicas. Con Programa Elaborado al 31 de Marzo.</p> <p>2.- Listado de Asistencia de los participantes.</p> <p>3.-Sistematización de las jornadas a través de un informe final, a más tardar el 30 de diciembre de 2017</p>					
Fuente(s) de Información		Dirección Regional					
Notas Técnicas	<p>Las Jornadas de Transferencia técnica deben contemplar en su elaboración y ejecución a UPRODE, ADOPCION Y UPLAE, esto facilitará incorporar aquellos temas que extraídos desde los análisis de casos sea necesario profundizar.</p> <p>Las Jornadas de Transferencia deben contar con la presencia de las Residencias para lactantes y preescolares RLP PER, y Familias de Acogida FAE PRO.</p> <p>Se deberán hacer tres jornadas de Transferencias Técnicas en las que deberán participar los actores antes señalados</p>						
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional III					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	52/2210997		E-mail		anamaria.aguirre@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	90%	Numerador	9 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo</p>						

	<p>atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

N°5	Indicador	Porcentaje de proyectos residenciales supervisados financieramente en forma integral, respecto del total de los proyectos residenciales Vigentes.					
Fórmula de Cálculo		Nº de proyectos Residenciales, supervisados financieramente en forma integral/ Nº total de proyectos Residenciales vigentes *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar financieramente en forma integral todas los proyectos residenciales de la Región en forma semestral.					
	Descripción	Supervisión financiera en forma integral de todos los proyectos residenciales de la región, que se encuentren vigentes entre el 01 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017.					
Meta	85%	Numerador	8.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.- Informe de las supervisiones financieras 2.-carta remisora de la directora Regional a las OCAS con el informe de supervisión financiera					
Fuente(s) de Información		Dirección Regional					
Notas Técnicas	(*) Los valores son referenciales, expresados porcentualmente, dado que dependerán del número de residencias vigentes al 30 de junio de 2017.						
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional IV					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	51/2227227		E-mail		vzarate@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	40%	Numerador	4 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo</p>						

	<p>atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional V					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	32/2221551		E-mail		ralay@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	40%	Numerador	4 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Transito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Transito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p>						

	<p>- El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017.</p> <p>- Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes:</p> <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>- En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.</p>
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Porcentaje de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos cerrados en un período no superior a 6 meses, respecto del total de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos año 2017.					
Fórmula de Cálculo		(Número de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos cerrados en un período no superior a 6 meses / Número total de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos año 2017)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Monitorear los proyectos de la modalidad residencial que, producto de observaciones y hallazgos detectados, se les ha exigido la superación de éstas a través de Plan de Mejora, el cual no deberá exceder un plazo máximo de 6 meses para su cumplimiento.					
	Descripción	Este indicador se ha diseñado para medir el cumplimiento de las exigencias en los Planes de Mejoras en los Centros Residenciales, a través del proceso de monitoreo de las Uprodes, con el fin de velar por la calidad de la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes y cumplimiento de los compromisos convenidos con Sename. El presente CDC debe entenderse como un continuo del establecido para las Direcciones Regionales en el año 2014, el cual solo monitoreaba la superación de condición crítica al establecer y comprometerse a Plan de Mejora.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> Matriz mensual de Supervisiones con control y monitoreo estado Planes de Mejora Planes de Mejora de las Residencias con tal condición. Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA. 					
Fuente(s) de Información		Deprode/ Direcciones Regionales					
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dado que dependerá del número de planes de mejora que se elaboren al mes de junio de 2017.</p> <p>Esta meta se focalizará exclusivamente en los proyectos de la modalidad residencial de organismos colaboradores (en adelante OCA) que cuenten con Plan de Mejora, producto de las observaciones, hallazgos o condiciones descritas en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de mejora para Centros Residenciales de OCA</p> <p>Dicho Plan de Mejora deberá responder a formato diseñado al efecto conforme a condiciones y requisitos básicos mínimos o estándar a cumplir, de acuerdo a normativa vigente, que se incorporará en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA, elaborados al 31 de diciembre del año t-1.</p> <p>Los Planes de Mejora materia de medición de la presente meta, serán aquellos elaborados hasta el mes de junio de 2017.</p> <p>Si al inicio del año 2017 (enero) una residencia ya contara con Plan de Mejora, éste deberá estar cumplido al 30.06.2017.</p> <p>Si la residencia no cumpliera con el Plan de Mejora en el período establecido, no siendo ello motivo de cierre conforme a la criticidad de su funcionamiento, éste podrá actualizarse en una sola nueva oportunidad en un periodo máximo de tres meses, cumpliendo para ello con todas las justificaciones técnicas y condiciones respectivas señaladas en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA.</p> <p>Generalidades:</p>						

	<ul style="list-style-type: none">a) Aquellas residencias que teniendo Plan de Mejora y que producto de su criticidad de funcionamiento, se resolviera el inicio de término anticipado de convenio y su consecuente cierre en el transcurso del año, dejan de ser parte del universo de medición.b) Se excluyen de este CDC, todos los Proyectos Residenciales de Instituciones Coadyuvantes y aquellos que se encuentren en la Comuna de Isla de Pascua, V Región de Valparaíso.c) Se excluyen de este CDC los CREAD, ubicados en las regiones XV, V, VII, VIII, IX y RM, en razón a que corresponde a una oferta administrada directamente por el Servicio.
Supuestos	Ocurrencia de hechos externos a la gobernabilidad del equipo responsable, como por ejemplo catástrofes u otros eventos externos que impidan la realización de la tarea comprometida.

N°5	Indicador	Porcentaje de Jornadas de Transferencia Técnica con proyectos residenciales y familias de acogida.					
Fórmula de Cálculo		(Número de Jornadas de Transferencia Técnica con proyectos residenciales y de familias de acogida / Número de Jornadas planificadas (3)) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Fortalecer, a través de Jornadas de Transferencia Técnica en materias referidas a proceso de desinternación, a los centros residenciales y de familias de acogida.					
	Descripción	Esta meta está dirigida elaborar y ejecutar Jornadas de Transferencia Técnica destinadas a entregar elementos técnicos en temas de intervención y mejora de habilidades en el proceso de desinternación de niños/as menores de 6 años, en los centros residenciales para lactantes y pre escolares y familias de acogida de los organismos colaboradores de Sename en la región de Valparaíso. Se ejecutaran al menos 3 jornadas de transferencia técnica a los proyectos de protección de derecho con el objetivo de compartir analizar y retroalimentar temas relevantes para optimizar el proceso de desinternación y con ello la calidad en la atención de los niños/as de la modalidad residencial y familia de acogida. En su elaboración y ejecución han de participar UPRODE, UADOP, UPLAE y UPPG.					
Meta	100%	Numerador	3	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	3				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 al 30/11/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Programa de trabajo de las Jornadas de Transferencia Técnica en donde se definirán los temas. Lista de asistencia firmada de participantes de proyectos.					
Fuente(s) de Información		Registros de Dirección Regional					
Notas Técnicas	Los programas a considerar para la medición de este indicador son los siguientes: CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares – FAE PRO y FAE AADD. - Las Jornadas de Transferencia Técnica deben contar con la participación de UPRODE, UADOP, UPLAE y UPPG. - El periodo en el cual se efectuaran las Jornadas de Transferencia Técnica serán: Primera antes del 30/04/2017, Segunda: antes del 31/08/2017 y Tercera: antes del 30/11/2017.						
Supuestos	Catástrofes y Situaciones de inestabilidad social que afecte el normal funcionamiento de las instituciones. Cambios en la legislación vigente.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional VI					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	9/98719227		E-mail		jessika.espina@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	57%	Numerador	5.7 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					

Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Transito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Transito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p>						
----------------	---	--	--	--	--	--	--

	<p>- El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017.</p> <p>- Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes:</p> <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>- En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.</p>
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	40%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

N°5	Indicador	Ejecución de Plan de difusión local, en temáticas atinentes al Servicio Nacional de Menores					
Fórmula de Cálculo		Porcentaje de actividades del Plan de difusión local realizadas de acuerdo a la programación establecida/Nº de actividades del Plan de difusión local programadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Creación de hitos comunicacionales del Servicio Nacional de Menores VI Región, relacionados con las políticas, objetivos y lineamientos del servicio.					
	Descripción	<p>El propósito de este indicador es la creación de hitos comunicaciones, para ello se establecerá un Programa de Difusión que releve al Servicio Nacional de Menores Región de O'Higgins Debiendo dar cumplimiento a los siguientes estándares:</p> <p>1) Programa de difusión local elaborado por la Dirección Regional de la Región de O'Higgins y visado por la Unidad de Comunicaciones.</p> <p>Una vez recepcionado Plan de difusión desde Nivel Central, el Plan Regional será modificado de acuerdo a las observaciones emanadas desde la Unidad de Comunicaciones.</p> <p>2) El plan debe considerar la participación de al menos trimestralmente en áreas de difusión escrita o televisivas, o electrónica o de radio, relevantes de la Región.</p> <p>3) Elaboración de Informe trimestral de actividades realizadas, enviado al Departamento de Comunicaciones</p>					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>(*) Los valores son referenciales, expresados porcentualmente, dado que dependerá del número de actividades que se establezcan en el Programa.</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa de difusión local. Dar cobertura a talleres, charlas informativas realizadas por las distintas unidades del servicio. Los medios de verificación serán mail aprobatorio desde Departamento de Comunicaciones. Acta de Hito comunicacional difundido en algún medio de comunicación regional, con fotografías, recortes de prensa y/o link de la noticia firmada por Directora Regional. Informe trimestral, el que deberá hacer envío al Departamento de comunicaciones 					
Fuente(s) de Información		Comunicaciones Dirección Regional VI					
Notas Técnicas	El plan de difusión, deberá estar visado por la unidad de Comunicaciones.						
Supuestos	Modificación de fecha por parte de la institución a la que se llegará.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional VII					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	(71) 222 5647		E-mail		ana.retamal@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	30%	Numerador	3 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas		<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis</p>					

	<p>de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial” del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales). - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

N°5	Indicador	Ejecución de Plan de difusión local, en temáticas atinentes al Servicio Nacional de Menores					
Fórmula de Cálculo		Nº de actividades del Plan de difusión local realizadas de acuerdo a la programación establecida/Nº de actividades del Plan de difusión local programadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Difusión Local, en temáticas relevantes al Servicio Nacional de Menores.					
	Descripción	<p>El propósito de este indicador es la creación de un Programa de Difusión que releve al Servicio Nacional de Menores Región del Maule. Debiendo dar cumplimiento a los siguientes estándares:</p> <p>1) Programa de difusión local elaborado por la Dirección Regional del Maule y visado por la Unidad de Comunicaciones. Una vez recepcionado Plan de difusión desde Nivel Central, el Plan Regional será modificado de acuerdo a las observaciones emanadas desde la Unidad de Comunicaciones.</p> <p>2) El plan debe considerar la participación de al menos trimestralmente en áreas de difusión escrita o televisivas, o electrónica o de radio, relevantes de la Región.</p> <p>3) Coordinar y/o participar en actividades de capacitación o charlas o difusión; procurando prensa escrita o televisiva trimestralmente.</p> <p>4) Elaboración de Informe trimestral de actividades realizadas, enviado al Departamento de Comunicaciones</p> <p>Se deberá considerar la coordinación por el Periodista regional y Encargada OIRS Asimismo dependiendo de la temática a abordar las Unidades Técnicas.</p>					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1.- Programa de difusión local. Dar cobertura a talleres, charlas informativas realizadas por las distintas unidades del servicio. Los medios de verificación serán mail aprobatorio desde Departamento de Comunicaciones.</p> <p>2.- Prensa escrita o video o audio en CD.</p> <p>3.- Lista de asistencia y fotografías y nota periodística.</p> <p>4.- Informe trimestral, el que deberá hacer envío al Departamento de comunicaciones</p>					
Fuente(s) de Información		Comunicaciones Dirección Regional VII (OIRS)					
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, expresados porcentualmente, dado que dependerá del número de actividades que se establezcan en el Programa.</p> <p>El plan de difusión, deberá estar visado por la unidad de Comunicaciones.</p>						
Supuestos	Modificación de fecha por parte de la institución a la que se llegará.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional VIII					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	41/2293313		E-mail		rina.onate@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	30%	Numerador	3 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán</p>						

	<p>sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

N°5	Indicador	Porcentaje de Jornadas de Transferencia Técnica con proyectos residenciales y familias de acogida de la línea de protección de derechos.					
Fórmula de Cálculo		(Número de Jornadas de Transferencia Técnica con proyectos residenciales y de familias de acogida / Número de Jornadas planificadas (2)) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Fortalecer, a los equipos técnicos de los centros residenciales y de familias de acogida mediante Jornadas de Transferencia Técnica en materias referidas a procesos de desinternación y de funcionamiento.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a elaborar y ejecutar Jornadas de Transferencia Técnica destinadas a entregar elementos técnicos en temas de actualización de protocolos de salud y sistema de integrado de monitoreo para apoyar el proceso de desinternación de niños/as menores de 9 años y el buen funcionamiento de los centros residenciales y de familias de acogida de los organismos colaboradores acreditados y de administración directa de SENAME en la región del Bío Bío. Se diseñarán y ejecutarán 2 jornadas de transferencia técnica a los proyectos de protección de derecho en la modalidad residencial y de familia de acogida.					
Meta	100%	Numerador	2	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	2				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 al 30/11/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Programa de trabajo de las Jornadas de Transferencia Técnica en donde se definirán los temas, a más tardar el 31 de marzo de 2017.- Lista de asistencia firmada de participantes de proyectos. Sistematización de las jornadas a través de un informe final, a más tardar el 30 de diciembre de 2017.					
Fuente(s) de Información		Registros de Dirección Regional					
Notas Técnicas		Los programas a considerar para la medición de este indicador son los proyectos en modalidad residencial y programas de familias de acogida vigentes en SENAINFO, con corte al 31 de marzo 2017 para la primera jornada y al 30 de septiembre para la segunda jornada. El periodo en el cual se efectuarán las Jornadas de Transferencia Técnica serán: la primera antes del 31/05/2017 y la segunda antes del 31/10/2017. Las Jornadas de Transferencia Técnica deben contar con la participación de UPRODE, UADOP y UPLAE.					
Supuestos		- Catástrofes y Situaciones de inestabilidad social que afecte el normal funcionamiento de las instituciones. Se mantiene disponibilidad de los equipos de organismos colaboradores acreditado de la región.					

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional IX					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	45/2966010		E-mail		ximena.onate@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	35%	Numerador	3.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Transito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Transito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p>						

	<p>- El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017.</p> <p>- Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes:</p> <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>- En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.</p>
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

N°5	Indicador	Porcentaje de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos cerrados en un período no superior a 6 meses, respecto del total de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos año 2017.					
Fórmula de Cálculo		(Número de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos cerrados en un período no superior a 6 meses / Número total de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos año 2017)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Monitorear los proyectos de la modalidad residencial que, producto de observaciones y hallazgos detectados, se les ha exigido la superación de éstas a través de Plan de Mejora, el cual no deberá exceder un plazo máximo de 6 meses para su cumplimiento.					
	Descripción	Este indicador se ha diseñado para medir el cumplimiento de las exigencias en los Planes de Mejoras en los Centros Residenciales, a través del proceso de monitoreo de las Uprodes, con el fin de velar por la calidad de la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes y cumplimiento de los compromisos convenidos con Sename. El presente CDC debe entenderse como un continuo del establecido para las Direcciones Regionales en el año 2014, el cual solo monitoreaba la superación de condición crítica al establecer y comprometerse a Plan de Mejora.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> Matriz mensual de Supervisiones con control y monitoreo estado Planes de Mejora Planes de Mejora de las Residencias con tal condición. Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA. 					
Fuente(s) de Información		Deprode/ Direcciones Regionales					
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dado que dependerá del número de planes de mejora que se elaboren al mes de junio de 2017.</p> <p>Esta meta se focalizará exclusivamente en los proyectos de la modalidad residencial de organismos colaboradores (en adelante OCA) que cuenten con Plan de Mejora, producto de las observaciones, hallazgos o condiciones descritas en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de mejora para Centros Residenciales de OCA</p> <p>Dicho Plan de Mejora deberá responder a formato diseñado al efecto conforme a condiciones y requisitos básicos mínimos o estándar a cumplir, de acuerdo a normativa vigente, que se incorporará en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA, elaborados al 31 de diciembre del año t-1.</p> <p>Los Planes de Mejora materia de medición de la presente meta, serán aquellos elaborados hasta el mes de junio de 2017.</p> <p>Si al inicio del año 2017 (enero) una residencia ya contara con Plan de Mejora, éste deberá estar cumplido al 30.06.2017.</p> <p>Si la residencia no cumpliera con el Plan de Mejora en el período establecido, no siendo ello motivo de cierre conforme a la criticidad de su funcionamiento, éste podrá actualizarse en una sola nueva oportunidad en un periodo máximo de tres meses, cumpliendo para ello con todas las justificaciones técnicas y condiciones respectivas señaladas en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA.</p> <p>Generalidades:</p>						

	<ul style="list-style-type: none">a) Aquellas residencias que teniendo Plan de Mejora y que producto de su criticidad de funcionamiento, se resolviera el inicio de término anticipado de convenio y su consecuente cierre en el transcurso del año, dejan de ser parte del universo de medición.b) Se excluyen de este CDC, todos los Proyectos Residenciales de Instituciones Coadyuvantes y aquellos que se encuentren en la Comuna de Isla de Pascua, V Región de Valparaíso.c) Se excluyen de este CDC los CREAD, ubicados en las regiones XV, V, VII, VIII, IX y RM, en razón a que corresponde a una oferta administrada directamente por el Servicio.
Supuestos	Ocurrencia de hechos externos a la gobernabilidad del equipo responsable, como por ejemplo catástrofes u otros eventos externos que impidan la realización de la tarea comprometida.

N°6	Indicador	Porcentaje de capacitación en materia intercultural a proyectos del medio libre de Justicia Juvenil y Residencias de Protección.					
Fórmula de Cálculo		(Cantidad de Jornadas de Capacitación Ejecutadas, para equipos de proyectos del medio libre de Justicia Juvenil y Residencias de Protección de la Región de la Araucanía/Nro. total de jornadas de capacitación planificadas en el programa de trabajo)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Capacitación en materia de Interculturalidad para proyectos Ocas medio libre de Justicia Juvenil y residencias de protección.					
	Descripción	Desarrollar competencias y habilidades en materia de interculturalidad y de conocimiento de la cultura y cosmovisión del Pueblo Mapuche, a los equipos de los proyectos de medio libre de Justicia Juvenil y Residencias de Protección de la Región de la Araucanía vigentes a Octubre de 2017. Se desarrollará 1 jornada para equipos de Ocas del medio libre y una jornada para equipos de residencias de Protección, realizadas según territorio: Malleco, Cautín Norte y Cautín Sur, siendo un total de 6 jornadas en el año.					
Meta	100%	Numerador	6	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	6				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Plan de Trabajo a más tardar el 31 de enero de 2017. Informe final de sistematización de las actividades desarrolladas. Listas de Asistencia.					
Fuente(s) de Información		- Dirección Regional - Proyectos Ujj y Residencias					
Notas Técnicas	No aplica						
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional X					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	(65) 223 8584		E-mail		pamela.soto@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	58%	Numerador	5.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán</p>						

	<p>sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	15%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional XI					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	(67) 2214 912		E-mail		lorena.soza@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	95%	Numerador	9.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán</p>						

	<p>sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	15%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional XII					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	(61) 223 2373		E-mail		christian.gallardo@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	95%	Numerador	9.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Transito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Transito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p>						

	<p>- El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017.</p> <p>- Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes:</p> <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>- En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.</p>
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	25%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional XIII					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	223980431		E-mail		Xcontreras.drm@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	25%	Numerador	2.5(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis</p>						

	<p>de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial” del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales). - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan)					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas	<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>						
Supuestos	Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial						

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Porcentaje de familias residentes en la Región Metropolitana con seguimiento post adoptivo según estándar respecto del total de familias adoptivas residentes en la región metropolitana enlazadas en el periodo.					
Fórmula de Cálculo		(Número familias residentes en la Región Metropolitana con seguimiento post adoptivo según estándar / Total de familias adoptivas residentes en la región enlazadas en el periodo)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar seguimiento post adoptivo a familias adoptivas residentes en la Región Metropolitana, de acuerdo a estándar. (Indicador solo aplica y puede ser seleccionado por la Región Metropolitana)					
	Descripción	<p>Efectuar seguimiento a las familias adoptivas residentes en la región metropolitana según estándar</p> <p>Con esta meta se contempla que los profesionales de la UADOP Metropolitana apoyen el proceso de integración de la familia adoptiva y realicen las acciones que correspondan,</p> <p>Las actividades específicas a realizar por la UADOP, deben ajustarse a los lineamientos técnicos</p> <p>El universo a considerar corresponde a todas las familias enlazadas entre el 1 de octubre del año t-1 y el 30 de septiembre del año t y que tengan residencia en la región metropolitana.</p> <p>El estándar estará disponible en diciembre de 2015.</p>					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> - Informes de seguimiento - Memorando/ correo electrónico de envío. Acta de visita domiciliaria					
Fuente(s) de Información		Base Informática Adopción					
Notas Técnicas	<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de familias adoptivas.</p> <p>1. El seguimiento aplica a familias residentes en la Región Metropolitana que han adoptado a través de SENAME.</p> <p>2. El universo se medirá respecto a la residencia de los solicitantes al momento de producirse el enlace o de solicitarse el cuidado personal del niño/a.</p> <p>Se excluyen aquellas familias que por traslado de región no se le puedan ejecutar las actividades comprometidas en el estándar.</p>						
Supuestos	Que existan familias enlazadas por SENAME en el periodo indicado.						

N°5	Indicador	Porcentaje de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos, que cuentan con una visita nocturna, de fin de semana o en día feriado trimestralmente, respecto del total de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos vigentes al menos 3 meses entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2017.					
Fórmula de Cálculo		(Número de proyectos de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos que cuentan con una visita nocturna, de fin de semana o en día feriado trimestralmente / total de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos vigentes al menos 3 meses entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2017) *100.					
Descripción de la Meta	Nombre	Monitorear trimestralmente a los proyectos de la modalidad residencial en su desempeño nocturno, de fin de semana o en días feriados, vigentes al menos 3 meses entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2017.					
	Descripción	Este Indicador apunta a velar por el buen cuidado y atención que se les brinde a los niños, niñas y adolescente en el horario nocturno, de fin de semana o en días feriados, su objetivo es vigilar que los proyectos residenciales aseguren los derechos de los niños consagrados en el artículo 27 de Convención; especialmente lo referido a proporcionar “asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda”.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	Porcentaje	Periodicidad de la medición	trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> • Matriz trimestral de supervisiones con control y monitoreo de visitas nocturnas • Matriz de planificación de las visitas. • Informe de supervisión. 					
Fuente(s) de Información		Deprode/ Dirección Regional Metropolitana					
Notas Técnicas	(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al total de proyectos de modalidad residencial vigentes entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2017.						
Supuestos	No hay						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional XIV					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	632239233		E-mail		Ximena.ferrada@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	90%	Numerador	9(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán</p>						

	<p>sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>3. Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017.</p> <p>4. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan)</p>					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	25%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Ejecución de Plan de Seguimiento de compromisos de Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309.					
Fórmula de Cálculo		(N° de actividades del Plan de Seguimiento terminadas/N° de actividades del Plan de Seguimiento planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa ante Circular N° 2309					
	Descripción	El indicador consiste en diseñar e implementar Plan de Seguimiento de compromisos levantados por Centros de Administración Directa (AADD) ante Circular N° 2309. Esto con la finalidad de mitigar riesgos y elaborar acciones preventivas y correctivas relativas al resultado esperado del compromiso establecido por el Centros AADD. El Departamento de Justicia Juvenil a través de Guía Operativa CDC 2017 entregará indicaciones específicas relativas a la operatividad.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Seguimiento de compromisos de Centros AADD ante Circular N° 2309 al 31 de Marzo 2017. 2. Informe de Avance primer semestre 3. Informe final. 					
Fuente(s) de Información		Unidad Justicia Juvenil					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de actividades definidos en el Plan de Seguimiento respectivo.</p> <p>La Circular N° 2309 (21-10-13) crea la Ficha Única de Seguimiento de Caso como instrumento de registro para seguimiento y supervisión de acciones realizadas.</p>						
Supuestos	Se presentarán durante el año lectivo situaciones que ameriten la generación de Ficha Única de Seguimiento de Caso.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	Dirección Regional XV					
Responsable	Director/a Regional					
Teléfono	(58) 223 0813		E-mail		nancy.salazar@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t respecto del total de niños/as menores de 6 años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en centros residenciales y CREAD para lactantes y preescolares en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover la desinternación y restituir el derecho a vivir en familia de manera oportuna.					
Meta	90%	Numerador	9(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/ 2017 al 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Bimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base de datos SENAINFO Instrumento de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>- Los programas que se consideran para la medición de este indicador son los siguientes: CTD -Centro de Tránsito y Distribución con Residencia, CTL -Centro de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares, CLA -Centro de Diagnóstico para Lactantes, CPE -Centro de Diagnóstico para Preescolares, RLP -Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (con programa), RPL -Residencias de Protección para Lactantes, RPP -Residencias de Protección para Preescolares. Los CREAD que se incluyen en esta medición son los CREAD para Lactantes y Preescolares Casa Nacional, Arrullo y Belén</p> <p>- Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al "Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial" del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>- Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y CREAD (Los CREAD participarán</p>						

	<p>sólo en las reuniones en que lleven a cabo análisis de casos correspondientes a niños/as que estén siendo atendidos en sus respectivos centros residenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2017. - Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes: <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio 2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> - En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.
Supuestos	No aplica.

N°2	Indicador	Porcentaje de productos del Plan de Trabajo de Coordinadores Judiciales Regionales logrados					
Fórmula de Cálculo		(Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial logrados / Número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial comprometidos) x 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Porcentaje de productos logrados del Plan de Trabajo 2017 de Coordinador Judicial Regional.					
	Descripción	<p>Elaborar e implementar Plan de Trabajo anual del Coordinador(a) Judicial que facilite el funcionamiento del circuito de centros y programas que ejecutan medidas y sanciones LRPA a nivel regional.</p> <p>En lo que respecta a la elaboración el Plan de Trabajo contendrá objetivos definidos desde el nivel central y, a la vez, también incluirá actividades instaladas por el Departamento de Justicia Juvenil. Sin perjuicio de lo anterior, al nivel regional corresponderá adicionar actividades al diseño del Plan; esto es, el Coordinador(a) Judicial en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil.</p> <p>Tanto las actividades como los productos estarán formulados con criterios de calidad; es decir, delimitando las condiciones de oportunidad y contenido.</p> <p>De esta forma, cada producto presentará parámetros de logro concretos.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de la Guía Operativa de CDC 2017, informará los productos comunes a nivel nacional a incluir en el Plan de Trabajo, entre los cuales, como mínimo, incluirá: diagnóstico, coordinación, capacitación, entre otras, la cual se encontrara disponible en enero del 2017.</p> <p>El Plan de Trabajo de cada Dirección Regional debe remitirse y ser aprobado por el Departamento de Justicia Juvenil durante enero de 2017.</p>					
Meta	70%	Numerador	7(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo 2017 del área de Coordinación Judicial Regional en CMI al 31 de Marzo 2017. Verificadores de productos logrados del Plan en CMI (nº varía de acuerdo al total de productos del Plan) 					
Fuente(s) de Información		Coordinador Judicial - UJJ					
Notas Técnicas		<p>(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que estarán sujetos al número de productos del Plan de Trabajo de Coordinación Judicial que defina cada Dirección Regional.</p> <p>Es factible que en alguna(s) Dirección(es) Regional(es) un profesional sin título de abogado actúe en las funciones del Coordinador(a) Judicial.</p>					
Supuestos		Se presente evento que modifique actividad de Dirección Regional y las funciones de Coordinador Judicial					

N°3	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.					
Meta	2.8	Numerador	33.6(*)	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	* Indicador descendente/ valor máximo de errores permitidos.						
Supuestos	No aplica						

N°4	Indicador	Porcentaje de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos cerrados en un período no superior a 6 meses, respecto del total de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos año 2017.					
Fórmula de Cálculo		(Número de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos cerrados en un período no superior a 6 meses / Número total de Planes de Mejora de proyectos de la modalidad residencial de protección de derechos año 2017)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Monitorear los proyectos de la modalidad residencial que, producto de observaciones y hallazgos detectados, se les ha exigido la superación de éstas a través de Plan de Mejora, el cual no deberá exceder un plazo máximo de 6 meses para su cumplimiento.					
	Descripción	Este indicador se ha diseñado para medir el cumplimiento de las exigencias en los Planes de Mejoras en los Centros Residenciales, a través del proceso de monitoreo de las Uprodes, con el fin de velar por la calidad de la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes y cumplimiento de los compromisos convenidos con Sename. El presente CDC debe entenderse como un continuo del establecido para las Direcciones Regionales en el año 2014, el cual solo monitoreaba la superación de condición crítica al establecer y comprometerse a Plan de Mejora.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ul style="list-style-type: none"> Matriz mensual de Supervisiones con control y monitoreo estado Planes de Mejora Planes de Mejora de las Residencias con tal condición. Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA. 					
Fuente(s) de Información		Deprode/ Direcciones Regionales					
Notas Técnicas	<p>(*) Los valores son referenciales, dado que dependerá del número de planes de mejora que se elaboren al mes de junio de 2017.</p> <p>Esta meta se focalizará exclusivamente en los proyectos de la modalidad residencial de organismos colaboradores (en adelante OCA) que cuenten con Plan de Mejora, producto de las observaciones, hallazgos o condiciones descritas en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de mejora para Centros Residenciales de OCA</p> <p>Dicho Plan de Mejora deberá responder a formato diseñado al efecto conforme a condiciones y requisitos básicos mínimos o estándar a cumplir, de acuerdo a normativa vigente, que se incorporará en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA, elaborados al 31 de diciembre del año t-1.</p> <p>Los Planes de Mejora materia de medición de la presente meta, serán aquellos elaborados hasta el mes de junio de 2017.</p> <p>Si al inicio del año 2017 (enero) una residencia ya contara con Plan de Mejora, éste deberá estar cumplido al 30.06.2017.</p> <p>Si la residencia no cumpliera con el Plan de Mejora en el período establecido, no siendo ello motivo de cierre conforme a la criticidad de su funcionamiento, éste podrá actualizarse en una sola nueva oportunidad en un periodo máximo de tres meses, cumpliendo para ello con todas las justificaciones técnicas y condiciones respectivas señaladas en el Instructivo para el Monitoreo del Plan de Mejora para Centros Residenciales de OCA.</p> <p>Generalidades:</p>						

	<ul style="list-style-type: none">a. Aquellas residencias que teniendo Plan de Mejora y que producto de su criticidad de funcionamiento, se resolviera el inicio de término anticipado de convenio y su consecuente cierre en el transcurso del año, dejan de ser parte del universo de medición.b. Se excluyen de este CDC, todos los Proyectos Residenciales de Instituciones Coadyuvantes y aquellos que se encuentren en la Comuna de Isla de Pascua, V Región de Valparaíso.c. Se excluyen de este CDC los CREAD, ubicados en las regiones XV, V, VII, VIII, IX y RM, en razón a que corresponde a una oferta administrada directamente por el Servicio.
Supuestos	Ocurrencia de hechos externos a la gobernabilidad del equipo responsable, como por ejemplo catástrofes u otros eventos externos que impidan la realización de la tarea comprometida.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD PLAYA ANCHA					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	32-2281091		E-mail		Susana.toro@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas		<p>Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.</p> <p>La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	98%	Numerador	9.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Mayores, con más de 30 días de permanencia. Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°3	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de adolescentes mayores de 16 años con objetivos de intervención tendientes a la preparación para la vida independiente, que participan de Talleres Pre laborales.					
Fórmula de Cálculo		(Número de adolescentes mayores de 16 años atendidos en CREAD con objetivos de intervención asociados a la preparación para la vida independiente, que participan de talleres pre laborales / Número de adolescentes mayores de 16 años atendidos en CREAD, con objetivos de intervención asociados a la preparación para la vida independiente) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Incorporar a los jóvenes mayores de 16 años, a talleres pre laborales.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a monitorear la situación de los jóvenes mayores de 16 años, atendidos en CREAD, y que en su PII se han incorporado objetivos tendientes a la preparación para la vida independiente.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de adolescentes mayores de 16 años atendidos en CREAD.</p> <p>El universo de esta meta considera a todo adolescente mayor de 16 años, en cuyo plan de intervención individual se hayan plasmado objetivos tendientes a su preparación para la vida independiente.</p> <p>Respecto a los talleres pre laborales, se consideran tanto los que realiza cada CREAD, como los gestionados externamente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA. Se excluyen los jóvenes con consumo problemático de drogas y/o alcohol, quienes registren verificador de consumo (Diagnostico y/o informe de tratamiento) en carpeta individual.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°6	Indicador	Porcentaje de actividades ejecutadas <u>respecto de</u> las actividades programadas					
Fórmula de Cálculo		(Número de actividades ejecutadas para los/as funcionarios/as del CREAD Playa Ancha / N° de actividades programadas) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Difundir, destacar y reconocer al interior del centro buenas prácticas laborales inidentificadas, favoreciendo la gestión de riesgos psicosociales detectados.					
	Descripción	<p>Se trata de la ejecución de cinco de las actividades acordadas en el Plan de Mejora de CREAD Playa Ancha 2016-2017, el que debe ser actualizado en términos de plazo de ejecución de las actividades integradas en esta meta.</p> <p>Las actividades son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una propuesta implementación. 2. Identificar las buenas prácticas laborales. 3. Publicar las buenas prácticas 4. Preparar presentación de buenas prácticas. 5. Presentar a los/as funcionarios del CREAD las buenas prácticas identificadas 					
Meta	80%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	5				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<p>1.-Documento denominado "Actualización del Plan de Mejora de CREAD Playa Ancha 2016-2017", firmado por un representante de la Dirección del CREAD.</p> <p>2.-Verificadores de actividades y Lista de asistencia.</p>					
Fuente(s) de Información		CREAD Playa Ancha					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Ocurrencia de hechos fortuitos que impiden el normal funcionamiento del Centro.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD ENTRE SILOS					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	71-2240747		E-mail		pcastrov@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas		<p>Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.</p> <p>La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	98%	Numerador	9.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Mayores, con más de 30 días de permanencia. Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°3	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento “Escala de evaluación NCFAS-R”, esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD Arrullo					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	412238430		E-mail		mj.fernandez@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas		<p>Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.</p> <p>La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°3	Indicador	Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad del CREAD, con análisis de caso oportuno en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en el CREAD, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover egresos con familia de manera oportuna.					
Meta	30%	Numerador	3(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Reporte Base de datos SENAINFO 2.Instrumento de análisis de caso 3.Listado de Asistencia a reuniones de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas		<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>1) Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al “Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial” del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>2) Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y el CREAD</p> <p>3) El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2016.</p> <p>4) Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes:</p> <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio</p>					

	<p>2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>5) En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.</p> <p>6) Se excluyen de esta medición aquellos casos de niños y niñas, cuya permanencia en el centro residencial sea menor o igual a 30 días</p>
Supuestos	No aplica.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento “Escala de evaluación NCFAS-R”, esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD CAPULLO					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	412354318		E-mail		aoyarce@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas		<p>Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.</p> <p>La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	98%	Numerador	9.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Mayores, con más de 30 días de permanencia. Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°3	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento "Escala de evaluación NCFAS-R", esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD NUEVO AMANECER					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	412380882		E-mail		ssaez@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas	Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.						
	La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.						
	Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.						
	Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.						
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	98%	Numerador	9.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Mayores, con más de 30 días de permanencia. Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°3	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento “Escala de evaluación NCFAS-R”, esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD ALBORADA					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	45-2966100		E-mail		yromero@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas		<p>Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.</p> <p>La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	98%	Numerador	9.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Mayores, con más de 30 días de permanencia. Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°3	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas	<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento "Escala de evaluación NCFAS-R", esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>						
Supuestos	No aplica						

N°6	Indicador	Porcentaje de niños/as y/o adolescentes atendidos con permanencia mayor a 30 días que son controlados por la Unidad de Salud del Cread Alborada trimestralmente.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y/o adolescentes Atendidos con permanencia mayor a 30 días que son controlados por la unidad de salud del Cread Alborada/ Total de niños/as y/o adolescentes con permanencia mayor a 30 días atendidos en el Cread Alborada) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Control y monitoreo del estado general de salud y crecimiento a través de evaluaciones de salud trimestrales a niños/as y/o adolescentes atendidos que presentan una permanencia mayor a 30 días en el Cread Alborada.					
	Descripción	Monitorear y controlar en los meses marzo, junio, septiembre y diciembre el estado general de salud y crecimiento acorde al rango etario al que pertenecen los niños/as y/o adolescentes que presentan una permanencia mayor a 30 días, atendidos en el CREAD Alborada.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Reporte Base Senainfo. 2.Registros de Atención de salud, en ficha clínica de NNyA.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños/as y/o adolescentes atendidos.</p> <p>a) El universo de esta meta considera a todo niños/as y/o adolescentes con permanencia Mayor a 30 días.</p> <p>b) Se considera que un NNA cuenta con control cuando durante su vigencia se monitorea su estado de salud trimestralmente (marzo, Junio, Septiembre y Diciembre). Se mide tomando los vigentes al último día del mes anterior a la fecha del control, es decir 28 de febrero, 31 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre.</p> <p>c) Se excluyen: NNyA provenientes de otras regiones; mayores de 18 años y NNyA, en abandono de sistema.</p> <p>d) Se registrará en la base como evento del proyecto, bajo el Tipo de Evento: "Otras Actividades", citando en el descriptor "Control del estado general de salud y crecimiento".</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD BELÉN					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	45-2966150		E-mail		luis.alveal@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas		<p>Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.</p> <p>La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°3	Indicador	Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad del CREAD, con análisis de caso oportuno en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en el CREAD, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover egresos con familia de manera oportuna.					
Meta	35%	Numerador	3.5(*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Reporte Base de datos SENAINFO 2.Instrumento de análisis de caso 3.Listado de Asistencia a reuniones de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas		<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>1) Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al “Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial” del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>2) Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y el CREAD</p> <p>3) El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2016.</p> <p>4) Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes:</p> <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio</p>					

	<p>2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>5) En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.</p> <p>6) Se excluyen de esta medición aquellos casos de niños y niñas, cuya permanencia en el centro residencial sea menor o igual a 30 días</p>
Supuestos	No aplica.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento “Escala de evaluación NCFAS-R”, esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD CASA NACIONAL DEL NIÑO					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	223984602		E-mail		mcrojas@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas		<p>Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.</p> <p>La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°3	Indicador	Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad del CREAD, con análisis de caso oportuno en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en CREAD en el año t.					
Fórmula de Cálculo		(N° de niños/as menores de seis años atendidos en el CREAD, que cuentan con análisis de casos oportuno en reuniones de despeje en el año t/N° de niños/as menores de seis años atendidos en CREAD en el año t)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Análisis de casos oportunos de niños/as menores de 6 años de CREAD de Lactantes y Preescolares.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a revisar la situación actual de los niños/as en cuidado alternativo, para definir un pronóstico de egreso. Esta meta constituye un paso previo y determinante para la proyección de egreso, con el propósito de promover egresos con familia de manera oportuna.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Calidad	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Reporte Base de datos SENAINFO 2.Instrumento de análisis de caso 3.Listado de Asistencia a reuniones de análisis de caso					
Fuente(s) de Información		DEPLAE CREAD- DIRECCIÓN REGIONAL					
Notas Técnicas		<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas atendidos/as en centros residenciales y CREAD.</p> <p>1) Un niño/a cuenta con análisis oportuno, cuando dicho análisis es realizado de acuerdo al “Protocolo de análisis de casos del despeje psicosocial de niños y niñas menores de 6 años en protección residencial” del Departamento de Protección de Derechos, cada dos meses.</p> <p>2) Las reuniones deben contar con la participación de UPRODE, UPLAE, UADOP y el CREAD</p> <p>3) El universo de medición contemplará a aquellos niños/as atendidos hasta el 31 de octubre de 2016.</p> <p>4) Los períodos en que deben efectuarse los análisis bimestrales, no son los mismos para todos los niños/as atendidos, pues dependerán del mes en que cada niño/a hubiere ingresado a la residencia o CREAD. De esta manera, los plazos para realizar el análisis de caso bimestral son los siguientes:</p> <p>a) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso año 2016 (o antes) o enero 2017: Primer análisis entre el 01 enero al 28 febrero; segundo análisis 01 marzo al 30 abril; tercer análisis 01 mayo al 30 junio; cuarto análisis 01 julio al 31 agosto; quinto análisis 01 septiembre al 31 octubre y sexto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>b) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso febrero 2017 o marzo 2017: Primer análisis entre el 01 marzo al 30 abril; segundo análisis 01 mayo al 30 junio; tercer análisis 01 julio al 31 agosto; cuarto análisis 01 septiembre al 31 octubre; quinto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>c) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso abril 2017 o mayo 2017: Primer análisis entre el 01 mayo al 30 junio; segundo análisis 01 julio al 31 agosto; tercer análisis 01 septiembre al 31 octubre; cuarto análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>d) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso junio</p>					

	<p>2017 o julio 2017: Primer análisis entre el 01 julio al 31 agosto; segundo análisis 01 septiembre al 31 octubre; tercer análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>e) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso agosto 2017 o septiembre 2017: Primer análisis entre el 01 septiembre al 31 octubre; segundo análisis 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>f) Fechas de los períodos para realizar las reuniones de análisis de casos de niños(as) con fecha de ingreso octubre 2017: Primer análisis entre el 01 noviembre al 31 diciembre</p> <p>5) En aquellos casos en que los niños/as egresen de la residencia o CREAD antes, o el último día del período establecido para la realización de la reunión bimestral correspondiente, no se hará exigible ésta última, sino que sólo se considerará como obligatorio la realización de las reuniones anteriores, siempre y cuando su caso haya sido analizado, al menos, una vez.</p> <p>6) Se excluyen de esta medición aquellos casos de niños y niñas, cuya permanencia en el centro residencial sea menor o igual a 30 días</p>
Supuestos	No aplica.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento “Escala de evaluación NCFAS-R”, esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°6	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Reporte Base Senainfo 2.Deprode dispone de Instructivo Técnico CDC 2016					
Fuente(s) de Información		Base Senainfo					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con más de 30 días de permanencia.</p> <p>Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD Pudahuel					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	(2) 2643 9181		E-mail		nuvia.caro@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas	Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.						
	La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.						
	Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.						
	Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.						
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	98%	Numerador	9.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Mayores, con más de 30 días de permanencia. Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°3	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas	<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento “Escala de evaluación NCFAS-R”, esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>						
Supuestos	No aplica						

N°6	Indicador	Porcentaje de adolescentes mayores de 16 años con objetivos de intervención tendientes a la preparación para la vida independiente, que participan de Talleres Pre laborales.					
Fórmula de Cálculo		(Número de adolescentes mayores de 16 años atendidos en CREAD con objetivos de intervención asociados a la preparación para la vida independiente, que participan de talleres pre laborales / Número de adolescentes mayores de 16 años atendidos en CREAD, con objetivos de intervención asociados a la preparación para la vida independiente) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Incorporar a los jóvenes mayores de 16 años, a talleres pre laborales.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a monitorear la situación de los jóvenes mayores de 16 años, atendidos en CREAD, y que en su PII se han incorporado objetivos tendientes a la preparación para la vida independiente.					
Meta	80%	Numerador	8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10(*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de adolescentes mayores de 16 años atendidos en CREAD.</p> <p>El universo de esta meta considera a todo adolescente mayor de 16 años, en cuyo plan de intervención individual se hayan plasmado objetivos tendientes a su preparación para la vida independiente.</p> <p>Respecto a los talleres pre laborales, se consideran tanto los que realiza cada CREAD, como los gestionados externamente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA. Se excluyen los jóvenes con consumo problemático de drogas y/o alcohol, quienes registren verificador de consumo (Diagnostico y/o informe de tratamiento) en carpeta individual.</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD GALVARINO					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	226836100		E-mail		anmartinez@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas	Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.						
	La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.						
	Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.						
	Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.						
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	98%	Numerador	9.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Mayores, con más de 30 días de permanencia. Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°3	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u>. Esta meta considera mensualmente, lo siguiente:</p> <p>A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar.</p> <p>A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos		La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.					

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento “Escala de evaluación NCFAS-R”, esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CREAD ARICA					
Responsable	Director/a CREAD					
Teléfono	58-2219183		E-mail		c.gloria.faundez@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas	X	Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia, respecto del total de talleres de competencias parentales planificados (4).					
Fórmula de Cálculo		Número de talleres de competencias parentales realizados que fueron informados a Tribunales de Familia / número total de talleres de competencias parentales planificados (4) *100					
Descripción de la Meta	Nombre	Desarrollar las competencias parentales, en familias de los NNA sujetos de atención de los Centros del Área de Protección de Derechos.					
	Descripción	Las familias de los NNA que reciben atención especializada en los Centros, participarán en talleres orientados a fortalecer sus competencias parentales. Estos talleres serán ejecutados por el equipo de profesionales de los centros y los participantes serán convocados a través de Tribunales de Familia					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte de base de datos Senainfo. Documento Técnico con aspectos generales que define la realización de los talleres.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo. DEPRODE					
Notas Técnicas		<p>Los aspectos generales para la realización de los talleres se definen en un documento técnico anexo.</p> <p>La frecuencia de ejecución se establece en dos talleres por semestre, a su vez se debe incorporar en cada taller una sexta sesión que refuerce competencias parentales desde la intervención familiar, entregando herramientas y estrategias para el fortalecimiento de las habilidades parentales.</p> <p>Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD.</p> <p>Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>					
Supuestos	No aplica						

N°2	Indicador	Porcentaje de egresados de Centros de Administración Directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado respecto del Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes egresados(as) de Centros de administración directa de Mayores con Plan de Intervención Individual Logrado / Total de niños/as y adolescentes egresados(as) por causal asociada a la intervención de Centros de administración directa de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr que los egresados de Centros de Administración Directa de Mayores alcancen el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual.					
	Descripción	Se considera cumplimiento del Plan de Intervención Individual en un 100% por corresponder a una de las categorías del sistema de registro institucional (Base SENAINFO) y a que técnicamente es necesario el egreso de los centros con el cumplimiento total de los objetivos planteados en el Plan de Intervención, considerando que este debe estar centrado en lo especializado y reparación de daño, a través de procesos de Intervención Individual, Intervención Familiar e Intervención Comunitaria.					
Meta	98%	Numerador	9.8 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de Datos Senainfo.					
Notas Técnicas	<p>*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes egresados por causal asociada a la intervención.</p> <p>El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes egresados de los centros de administración directa para Mayores, con más de 30 días de permanencia. Sólo se aplica a los ingresos de la respectiva región donde se encuentre el Centro. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.</p>						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°3	Indicador	Porcentaje de atendidos de Centros de Administración Directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia (igual o mayor a) 60 días que presentan a lo menos 4 intervención mensual en cada una de las áreas de intervención individual, familiar y comunitaria.					
Fórmula de Cálculo		(Número de niños/as y adolescentes atendidos (as) de Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores con permanencia <u>igual o mayor a) 60 días</u> que presentan intervención mensuales en cada una de las áreas de intervención: individual, familiar y comunitaria / Total de niños/as y adolescentes atendidos(as) con permanencia <u>(igual o mayor a) 60 días</u> , en Centros de administración directa de Lactantes-Preescolares y de Mayores) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Realizar intervención especializada en las tres áreas definidas en la OOTT, individual, familiar y comunitaria.					
	Descripción	Esta meta está dirigida a asegurar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran siendo atendidos en los CREAD para lactantes y pre escolares, y para mayores, reciban intervenciones en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.					
Meta	25%	Numerador	2.5 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		- Reporte Base Senainfo. Instructivo Técnico DEPRODE CDC 2017.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas	(*)*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de niños y niñas y adolescentes atendidos.						
	El universo a medir serán los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de administración directa para Lactantes-Preescolares y Mayores, con <u>permanencia (igual o mayor a) 60 días</u> . Esta meta considera mensualmente, lo siguiente: A nivel individual <u>se deben realizar</u> 4 intervenciones psicoterapéuticas. A nivel familiar, considera al menos 1 acción mensual de Taller de Competencias Parentales y/o 1 acción de intervención social familiar. A nivel comunitario, considera al menos 1 acción de redes. Se incluyen solo casos de la región de asentamiento del CREAD. Se excluye a los jóvenes que se encuentren en proceso de preparación para la vida independiente. Se excluye a la población que presenta causas de RLPA.						
Supuestos	La población derivada por Tribunales de Familia no tiene causa RPA y se mantiene dentro de la cobertura de plazas convenidas o establecidas, permitiendo la acción técnica de los equipos técnicos.						

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en noviembre de 2016</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.4	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No aplica						

N°5	Indicador	Porcentaje de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos, respecto del total de diagnósticos realizados					
Fórmula de Cálculo		(Número de diagnósticos realizados en un tiempo máximo de 30 días corridos / Total de diagnósticos realizados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Garantizar el cumplimiento del tiempo de respuesta para la elaboración de informes diagnósticos, profundización diagnóstica, a los centros de administración directa.					
	Descripción	El indicador busca optimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de Tribunales de Familia. En el ámbito técnico busca evaluar las competencias parentales y/o adultos responsables de los NNA ingresados. El proceso de evaluación diagnóstica debe desarrollarse a través de la escala de evaluación NCFAS – R. Se medirá el total de diagnósticos realizados por los centros de Administración Directa de Protección en el periodo que se está midiendo, estableciéndose como conformes aquellos efectuados durante el primer mes desde la fecha de ingreso.					
Meta	100%	Numerador	10 (*)	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10 (*)				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Reporte Base Senainfo.					
Fuente(s) de Información		Base de datos SENAINFO					
Notas Técnicas		<p>(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo al número de diagnósticos realizados.</p> <p>El diagnóstico corresponderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Diagnóstico Preliminar. <p>Este indicador está asociado a las OT del modelo CREAD que establecen un cumplimiento en 30 días, (OT validadas por DIPRES). Para el año 2017, aparte de considerar la evaluación de Competencias Parentales con el instrumento "Escala de evaluación NCFAS-R", esta meta considera el ingreso a senainfo de las acciones de diagnóstico mínimas, esto es: entrevista con el niño, aplicación de pruebas y test psicológicos, visita domiciliaria, entrevista con padre, madre y/o adulto significativo.</p>					
Supuestos	No aplica						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC – CSC ARICA					
Responsable	DIRECTOR/A CIP – CRC – CSC ARICA					
Teléfono	(58) 222 0087;		E-mail		lretamales@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de cada acción terminada Informe Final Reporte registro eventos Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.4	Numerador	16.8	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	25%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en SenalInfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte SenalInfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte SenalInfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		SenalInfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC – CSC IQUIQUE					
Responsable	DIRECTOR/A CIP – CRC – CSC IQUIQUE					
Teléfono	57-2372718		E-mail		Cynthia.garfias@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de cada acción terminada Informe Final Reporte registro eventos Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.4	Numerador	16.8	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en SenalInfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte SenalInfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte SenalInfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		SenalInfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC – CSC ANTOFAGASTA					
Responsable	DIRECTOR/A CIP – CRC – CSC ANTOFAGASTA					
Teléfono		E-mail				
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

Nº1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	70%	Numerador	7*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de cada acción terminada Informe Final Reporte registro eventos Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.4	Numerador	16.8	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en SenalInfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte SenalInfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte SenalInfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		SenalInfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC – CSC COYHAIQUE					
Responsable	DIRECTOR/A CIP – CRC – CSC COYHAIQUE					
Teléfono	(67) 224 4551		E-mail		pabla.erices@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

Nº1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de cada acción terminada Informe Final Reporte registro eventos Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.4	Numerador	16.8	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	15%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Indicador de continuidad año 2016. Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones: 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 6 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultados	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC – CSC PUNTA ARENAS					
Responsable	DIRECTOR/A CIP – CRC – CSC PUNTA ARENAS					
Teléfono	(61) 269 9591		E-mail		ma.vidal@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de cada acción terminada Informe Final Reporte registro eventos Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC-CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.4	Numerador	16.8	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1.Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Indicador de continuidad año 2016. Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones: 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 6 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultados	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC LA SERENA					
Responsable	Director/a CENTRO CIP – CRC LA SERENA					
Teléfono	52-2228050		E-mail		nmorales@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar ‘información de funcionamiento’ del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por ‘información de funcionamiento’, a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por ‘recibido en conformidad por DJJ’ se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	<p>Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 4 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. <p>En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC COPIAPO					
Responsable	DIRECTOR/A CIP – CRC COPIAPÓ					
Teléfono	52-2228050 –		E-mail		nmorales@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	<p>Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 4 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. <p>En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC LIMACHE					
Responsable	Director/a CENTRO CIP – CRC LIMACHE					
Teléfono	33-2411402		E-mail		fernando.aguilera@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar ‘información de funcionamiento’ del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por ‘información de funcionamiento’, a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por ‘recibido en conformidad por DJJ’ se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	<p>Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 4 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. <p>En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC GRANEROS					
Responsable	Director/a CENTRO CIP – CRC GRANEROS					
Teléfono	(72) 2621295		E-mail		sonia.vera@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar ‘información de funcionamiento’ del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por ‘información de funcionamiento’, a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por ‘recibido en conformidad por DJJ’ se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	30%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de indicadores logrados respecto del total de indicadores de la Planificación Anual Educativa 2017					
Fórmula de Cálculo		(Indicadores con cumplimiento de la Planificación Anual Educativa /Total de indicadores establecidos en la Planificación Anual Educativa)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementación de Planificación Anual Educativa (PAE) en centro CIP					
	Descripción	<p>El CIP-CRC diseñará e implementará instrumento a través del cual se ordene y mida la práctica educativa al interior del CIP-CRC.</p> <p>En esta planificación anual se incluirán acciones y/o coordinaciones a desarrollar que promuevan la complementariedad entre los diversos actores internos involucrados en la oferta formativa (Anexo Escuela y Proyecto ASR, entre otros).</p> <p>La fase de diseño del PAE se contempla entre el 2 de enero y el 15 de marzo de 2017.</p> <p>La fase de ejecución se llevará a efecto entre la 2ª quincena marzo a la 1ª quincena de diciembre de 2017.</p> <p>El DJJ remitirá a través de Guía Operativa Matriz en la cual se diseñará PAE y se medirá el PAE. En principio la matriz contendrá: objetivo, actividad(es), meta, indicador(es), responsable.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Planificación Anual Educativa de CIP-CRC Verificadores de indicadores logrados de Planificación Anual Educativa 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	La Planificación Anual Educativa se basa en documento 'Modelo de Gestión Educativa para CIP-CRC' (DJJ, 2014).						
Supuestos	<p>El Anexo Escuela y/o Proyecto ASR funcionará durante todo el período escolar lectivo</p> <p>* Los valores pueden sufrir modificaciones de acuerdo a lo establecido en la descripción de la meta.</p>						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC Talca					
Responsable	Director/a CENTRO CIP – CRC Talca					
Teléfono	71-2263421		E-mail		paulo.canete@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar ‘información de funcionamiento’ del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por ‘información de funcionamiento’, a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por ‘recibido en conformidad por DJJ’ se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones: 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 4 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC CORONEL					
Responsable	Director/a CENTRO CIP – CRC CORONEL					
Teléfono	412910014		E-mail		pablo.munoz@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar ‘información de funcionamiento’ del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por ‘información de funcionamiento’, a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por ‘recibido en conformidad por DJJ’ se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	<p>Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 4 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. <p>En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC CHOL CHOL					
Responsable	Director/a CENTRO CIP – CRC CHOL CHOL					
Teléfono	045- 2966200		E-mail		kurt.rivera@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de indicadores logrados respecto del total de indicadores de la Planificación Anual Educativa 2017					
Fórmula de Cálculo		(Indicadores con cumplimiento de la Planificación Anual Educativa /Total de indicadores establecidos en la Planificación Anual Educativa)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementación de Planificación Anual Educativa (PAE) en centro CIP					
	Descripción	<p>El CIP-CRC diseñará e implementará instrumento a través del cual se ordene y mida la práctica educativa al interior del CIP-CRC.</p> <p>En esta planificación anual se incluirán acciones y/o coordinaciones a desarrollar que promuevan la complementariedad entre los diversos actores internos involucrados en la oferta formativa (Anexo Escuela y Proyecto ASR, entre otros).</p> <p>La fase de diseño del PAE se contempla entre el 2 de enero y el 15 de marzo de 2017.</p> <p>La fase de ejecución se llevará a efecto entre la 2ª quincena marzo a la 1ª quincena de diciembre de 2017.</p> <p>El DJJ remitirá a través de Guía Operativa Matriz en la cual se diseñará PAE y se medirá el PAE. En principio la matriz contendrá: objetivo, actividad(es), meta, indicador(es), responsable.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> Planificación Anual Educativa de CIP-CRC Verificadores de indicadores logrados de Planificación Anual Educativa 						
Fuente(s) de Información	Centro CIP-CRC						
Notas Técnicas	La Planificación Anual Educativa se basa en documento 'Modelo de Gestión Educativa para CIP-CRC' (DJJ, 2014).						
Supuestos	<p>El Anexo Escuela y/o Proyecto ASR funcionará durante todo el período escolar lectivo</p> <p>* Los valores pueden sufrir modificaciones de acuerdo a lo establecido en la descripción de la meta.</p>						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC VALDIVIA					
Responsable	DIRECTOR/A CIP – CRC VALDIVIA					
Teléfono	632-275512		E-mail		jorge.massardo@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar ‘información de funcionamiento’ del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por ‘información de funcionamiento’, a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por ‘recibido en conformidad por DJJ’ se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	<p>Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 4 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. <p>En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC PUERTO MONTT					
Responsable	DIRECTOR/A CIP – CRC PUERTO MONTT					
Teléfono	65) 223 8591;		E-mail		crandrade@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	<p>Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 4 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. <p>En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N 6	Indicador	Porcentaje de adolescentes ingresados a CIP en año t, de permanencia superior a 15 días, con DEP-ADO aplicado, respecto del total de adolescentes ingresados a CIP en año t de permanencia superior a 15 días.					
Fórmula de Cálculo		$(N^{\circ} \text{ de adolescentes ingresados a CIP en año t, de permanencia superior a 15 días con DEP-ADO aplicado} / \text{Total de adolescentes ingresados a CIP en año t de permanencia superior a 15 días}) * 100$					
Descripción de la Meta	Nombre	Identificar en forma inicial la problemática de consumo de alcohol y drogas a través de la aplicación del instrumento DEP-ADO a los/las adolescentes ingresados a internación provisoria (CIP) en año t					
	Descripción	<p>Realizar un diagnóstico preliminar, de eventual consumo problemático de drogas y alcohol, a los/las adolescentes ingresados a internación provisoria (CIP) mediante la aplicación de instrumento DEP-ADO. El instrumento será aplicado por funcionarios/as, que certifiquen la capacitación que los/as habilita en la competencia, a los adolescentes que presenten las siguientes características:</p> <p>ingresos desde el 01-01-17 al 15-12-17, con permanencia superior a 15 días corridos, de calidad jurídica "H-Medida cautelar privativa de libertad" "L-Ingreso a medida cautelar privativa de libertad (agenda corta) y, se encuentre presente ("P") en Registro de Asistencia Diaria-Senainfo, durante la permanencia en CIP.</p> <p>La aplicación del diagnóstico inicial del consumo problemático de drogas implica un proceso metodológico breve diseñado para detectar la(s) necesidad(es) de derivación a Dispositivo de Drogas (SENDA) –instalado en CIP-CRC Puerto Montt; esto último, con la finalidad de atención inmediata, tratamiento, o bien, una evaluación de mayor profundidad a cargo del equipo especializado (SENDA).</p> <p>De esta forma, la aplicación del DEP-ADO, de forma individual, se llevará a cabo a más tardar al día 18 de permanencia del joven, desde su ingreso al CIP.</p> <p>Serán excluidos de la medición aquellos adolescentes ingresados a CIP Puerto Montt de calidad jurídica: G-ingreso temporal por traslado para comparecer a audiencia.</p> <p>Si un mismo joven vuelve a ingresar a internación provisoria durante el año "t", el DEP-ADO se aplicará sólo en el caso que el lapso, entre el egreso y el nuevo ingreso, sea superior a los 30 días corridos. Para aquellos casos cuyo reingreso se produzca con 30 días o menos, el profesional a cargo informará a Jefatura Técnica por Memo interno de dicha condición.</p> <p>En el caso de producirse ingresos masivos (esto es, más de 8 casos de forma simultánea) se elaborará calendario particular de aplicación de instrumento, de forma de destinar el plazo y ejecutar el debido y adecuado proceso técnico en cada caso.</p> <p>El registro de la ejecución de la aplicación del DEP-ADO se consignará en Senainfo a través de evento de intervención individual "74-Elaboración de diagnósticos grupales" (en áreas de intervención social, intervención psicológica, intervención salud).</p> <p>El CIP Puerto Montt elaborará cronograma de monitoreo de ejecución de Aplicación de DEP-ADO y llevará registro (matriz), de los casos ya sea a los cuales se ha aplicado el instrumento, como de aquellos derivados a dispositivo SENDA.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> DEP-ADO aplicado de adolescentes ingresados a CIP en año t Registro SENAINFO de aplicación de DEP-ADO Documento de derivación o referencia a Dispositivo de Drogas (SENDA) de casos cuyo resultado en DEP-ADO indique "problema evidente". 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas		<p>El DEP-ADO es un cuestionario breve que permite evaluar el uso de alcohol y drogas en los adolescentes y hacer una primera identificación de la problemática (creado por RISQ, Recherche Intervention sur les Substances Psychoactives-Québec). En español se denomina "Pauta de Cotejo de la Problemática del consumo de Alcohol y otras Drogas en los/las adolescentes (UFRO, versión 3.1-octubre 2003).</p> <p>El/la funcionario/a que administra el DEP-ADO certifica capacitación, que lo habilita en la competencia.</p> <p>La permanencia en CIP se contabiliza a partir del mismo día en que ocurre el ingreso del joven (esto es "1" en Registro de Asistencia Diaria-Senainfo).</p>					
Supuestos		Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia.					

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP – CRC SANTIAGO					
Responsable	Director/a CENTRO CIP – CRC SANTIAGO					
Teléfono	225550469		E-mail		Javier.lopez@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar ‘información de funcionamiento’ del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por ‘información de funcionamiento’, a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por ‘recibido en conformidad por DJJ’ se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de indicadores logrados respecto del total de indicadores de la Planificación Anual Educativa 2017					
Fórmula de Cálculo		(Indicadores con cumplimiento de la Planificación Anual Educativa /Total de indicadores establecidos en la Planificación Anual Educativa)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementación de Planificación Anual Educativa (PAE) en centro CIP					
	Descripción	<p>El CIP-CRC diseñará e implementará instrumento a través del cual se ordene y mida la práctica educativa al interior del CIP-CRC.</p> <p>En esta planificación anual se incluirán acciones y/o coordinaciones a desarrollar que promuevan la complementariedad entre los diversos actores internos involucrados en la oferta formativa (Anexo Escuela y Proyecto ASR, entre otros).</p> <p>La fase de diseño del PAE se contempla entre el 2 de enero y el 15 de marzo de 2017.</p> <p>La fase de ejecución se llevará a efecto entre la 2ª quincena marzo a la 1ª quincena de diciembre de 2017.</p> <p>El DJJ remitirá a través de Guía Operativa Matriz en la cual se diseñará PAE y se medirá el PAE. En principio la matriz contendrá: objetivo, actividad(es), meta, indicador(es), responsable.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Planificación Anual Educativa de CIP-CRC Verificadores de indicadores logrados de Planificación Anual Educativa 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	La Planificación Anual Educativa se basa en documento 'Modelo de Gestión Educativa para CIP-CRC' (DJJ, 2014).						
Supuestos	<p>El Anexo Escuela y/o Proyecto ASR funcionará durante todo el período escolar lectivo</p> <p>* Los valores pueden sufrir modificaciones de acuerdo a lo establecido en la descripción de la meta.</p>						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°6	Indicador	Porcentaje de casos de adolescentes ingresados a CRC Santiago en año t, de permanencia mayor a 60 días que presentan evaluación diagnóstica concluida en Reunión de Análisis de Caso.					
Fórmula de Cálculo		(Número de casos de adolescentes ingresados a CRC Santiago en año t, de permanencia mayor a 60 días, con evaluación diagnóstica concluida en Reunión de Análisis de Caso / Total de casos de adolescentes ingresados a CRC Santiago en año t de permanencia mayor a 60 días) * 100.					
Descripción de la Meta	Nombre	Casos de adolescentes ingresados a CRC en año t, de permanencia mayor a 60 días, con evaluación diagnóstica concluida en 'Reunión de Análisis de Caso'.					
	Descripción	<p>Realizar 'Reunión de Análisis de Caso' en la cual se concluye la evaluación diagnóstica para aquellos adolescentes ingresados a CRC, cuya permanencia sea mayor de 60 días.</p> <p>Se cumplirá con la Reunión de Análisis de casos para todos aquellos ingresos al CRC Santiago entre el 01 de febrero y el 30 de septiembre de 2017, de calidad jurídica "E-condenados", "P-condenado beneficio pro reo" y "N-Ingreso temporal por incumplimiento superior a 30 días en CRC".</p> <p>La Reunión de Análisis de Caso será ejecutada hasta el día 75 de permanencia del/la adolescente en CRC, contando desde la fecha de ingreso del joven.</p> <p>Participarán como mínimo, el equipo de casa (esto es, el profesional encargado de caso (PEC), el profesional de intervención clínica (PIC), Educador/a de trato directo (ETD)). Podrán ser incluidos también, el Coordinador Formativo, el Terapeuta Ocupacional o aquellos profesionales que los subroguen en caso de ausencia.</p> <p>Serán excluidos de la medición aquellos adolescentes ingresados a CRC Santiago en año t de calidad jurídica: "N-Ingreso temporal por incumplimiento de 30 días o menos", "F-condenado sólo para elaborar PII" y "G-Ingreso temporal por traslado para comparecer a audiencia".</p> <p>En los casos que adolescente sea trasladada/o desde otro CRC, se incluirá en la 'Reunión de Análisis de Caso' la información y antecedentes del proceso recibidos (si se dispone de ellos).</p> <p>En el caso tanto (a) de joven embarazada con autorización del tribunal para residir en su casa, como (b) en el caso de joven en Unidad de Corta Estadía (UHCE) u hospitalizados, el plazo para la ejecución de la Reunión de Análisis de Caso variará de lo definido y será flexible, informando de ello el CRC a Unidad de Justicia Juvenil y Unidad de Planificación, para la aplicación de dicha flexibilidad.</p> <p>En el caso de producirse ingresos masivos (esto es, más de 8 casos de forma simultánea) se elaborará calendario particular de ejecución de Reunión de Análisis de Casos a remitir y definir con UJJ, de forma de destinar el plazo y ejecutar el debido y adecuado proceso técnico a cada caso.</p> <p>El registro de la ejecución de la 'Reunión de Análisis de Caso' se consignará en Senainfo a través de evento de intervención: "10-Reuniones de equipo o duplas para discusión de casos".</p> <p>El CRC Santiago establecerá cronograma de revisión de ejecución de Reuniones de Análisis de Casos y llevará registro (índice) de éstas, de las Actas y las evaluaciones diagnósticas de las mismas.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)	<p>1.-Acta(s) de Reunión de Análisis de Caso identificando casos e incluyendo profesionales participantes (firmas), enviadas a Dirección Regional (UJJ).</p> <p>2.-Evaluación(es) diagnóstica(s) concluidas en 'Reunión de Análisis de Caso', enviadas a Dirección Regional (UJJ).</p> <p>3.-Registro en SENAINFO de realización de Reunión de Análisis de Caso.</p>						
Fuente(s) de Información	Centro CIP-CRC						
Notas Técnicas	Se entenderá por "Reunión de Análisis de Caso" a aquella en la cual se concluye el diagnóstico profundizado del caso y proporciona los insumos para elaborar de objetivos de intervención con el/la joven (Etapa 2, pág. 15, Guía para el Manejo de Caso en CRC; DJJ SENAME 2011).						
Supuestos	Tribunales de Justicia derivarán a Centro jóvenes condenados que cumplirán las condiciones estipuladas para ser considerados en la medición.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CRC Metropolitano Norte					
Responsable	DIRECTOR/A CRC Metropolitano Norte					
Teléfono	(2) 2352 2400;		E-mail		pedro.godoy@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis implementado de acuerdo a proceso estándar, respecto del total de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida Art. 134 bis					
Fórmula de Cálculo		(Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida implementado de acuerdo a proceso estándar/Número de jóvenes que acceden o participan de beneficio de salida)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Ejecución estandarizada del proceso de implementación de beneficio de salida, Artículo 134 bis del reglamento de la Ley 20.084					
	Descripción	Se espera que Centro CRC ejecute proceso estándar establecido en Instructivo de Salidas 134 Bis a los jóvenes con beneficio de salida. El Centro CRC será el encargado de registrar los antecedentes de la ejecución del permiso, el cumplimiento del estándar en Senainfo y los eventos de intervención del caso que den cuenta del cumplimiento del proceso en forma estándar El Departamento de Justicia Juvenil actualizará Instructivo de salidas 134 Bis (versión 2) e incluirá elementos en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	90%	Numerador	9*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de jóvenes con Salidas Artículo 134 Bis 2. Reporte Senainfo eventos de jóvenes con Permisos Salidas 134 Bis					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El proceso estándar se define en "Instructivo Salidas 134 Bis". El DJJ elaborará versión 2 actualizando el proceso.						
Supuestos	Que existan en Centro de Régimen Cerrado, jóvenes que cumplan con requisitos para acogerse a beneficio de salida de artículo 134 bis del reglamento de la ley 20.084						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de indicadores logrados respecto del total de indicadores de la Planificación Anual Educativa 2017					
Fórmula de Cálculo		(Indicadores con cumplimiento de la Planificación Anual Educativa /Total de indicadores establecidos en la Planificación Anual Educativa)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementación de Planificación Anual Educativa (PAE) en centro CIP					
	Descripción	<p>El CIP-CRC diseñará e implementará instrumento a través del cual se ordene y mida la práctica educativa al interior del CIP-CRC.</p> <p>En esta planificación anual se incluirán acciones y/o coordinaciones a desarrollar que promuevan la complementariedad entre los diversos actores internos involucrados en la oferta formativa (Anexo Escuela y Proyecto ASR, entre otros).</p> <p>La fase de diseño del PAE se contempla entre el 2 de enero y el 15 de marzo de 2017.</p> <p>La fase de ejecución se llevará a efecto entre la 2ª quincena marzo a la 1ª quincena de diciembre de 2017.</p> <p>El DJJ remitirá a través de Guía Operativa Matriz en la cual se diseñará PAE y se medirá el PAE. En principio la matriz contendrá: objetivo, actividad(es), meta, indicador(es), responsable.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Planificación Anual Educativa de CIP-CRC Verificadores de indicadores logrados de Planificación Anual Educativa 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	La Planificación Anual Educativa se basa en documento 'Modelo de Gestión Educativa para CIP-CRC' (DJJ, 2014).						
Supuestos	<p>El Anexo Escuela y/o Proyecto ASR funcionará durante todo el período escolar lectivo</p> <p>* Los valores pueden sufrir modificaciones de acuerdo a lo establecido en la descripción de la meta.</p>						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP SAN BERNARDO					
Responsable	Director/a CENTRO CIP SAN BERNARDO					
Teléfono				E-mail		
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional		Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	<p>Implica realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado.</p> <p>En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 4 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. <p>En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	<p>Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado.</p> <p>*Los datos pueden variar de acuerdo al número de jóvenes derivados desde Tribunales.</p>						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de indicadores logrados respecto del total de indicadores de la Planificación Anual Educativa 2017					
Fórmula de Cálculo		(Indicadores con cumplimiento de la Planificación Anual Educativa /Total de indicadores establecidos en la Planificación Anual Educativa)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementación de Planificación Anual Educativa (PAE) en centro CIP-CRC					
	Descripción	<p>El CIP-CRC diseñará e implementará instrumento a través del cual se ordene y mida la práctica educativa al interior del CIP-CRC.</p> <p>En esta planificación anual se incluirán acciones y/o coordinaciones a desarrollar que promuevan la complementariedad entre los diversos actores internos involucrados en la oferta formativa (Anexo Escuela y Proyecto ASR, entre otros).</p> <p>La fase de diseño del PAE se contempla entre el 2 de enero y el 15 de marzo de 2017.</p> <p>La fase de ejecución se llevará a efecto entre la 2ª quincena marzo a la 1ª quincena de diciembre de 2017.</p> <p>El DJJ remitirá a través de Guía Operativa Matriz en la cual se diseñará PAE y se medirá el PAE. En principio la matriz contendrá: objetivo, actividad(es), meta, indicador(es), responsable.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Planificación Anual Educativa de CIP-CRC Verificadores de indicadores logrados de Planificación Anual Educativa 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	La Planificación Anual Educativa se basa en documento 'Modelo de Gestión Educativa para CIP-CRC' (DJJ, 2014).						
Supuestos	<p>El Anexo Escuela y/o Proyecto ASR funcionará durante todo el período escolar lectivo</p> <p>* Los valores pueden sufrir modificaciones de acuerdo a lo establecido en la descripción de la meta.</p>						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CIP SAN JOAQUIN					
Responsable	Director/a CENTRO CIP SAN JOAQUIN					
Teléfono	22839700		E-mail		maria.moscoso@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional		Provincial
2. Funcional		Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar.					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil, la cual se encontrara disponible en enero del 2017. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que resa los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuenta con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP-CRC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay.						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado, respecto del total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia en CIP con PAI logrado/ total de jóvenes egresados con más de 15 días de permanencia de CIP)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Supervisar el cumplimiento de los Planes de Actividades Individuales (PAI) logrado de los jóvenes egresados del CIP.					
	Descripción	Indicador de continuidad año 2016. Realizar seguimiento de los jóvenes egresados de CIP con PAI logrado. En Senainfo el "PAI logrado" tendrá que cumplir con las siguientes condiciones: 1. Cumplimiento: 1 Logrado (alrededor del 100% de logro). 2. Causales de egreso: especificadas en Guía Operativa CDC 2017. 3. Registro mínimo de 8 eventos de intervención por mes de permanencia. Incluye eventos ámbito social, psicológico y talleres, entre otros. En Senainfo el "Plan de Actividades Individual" (PAI) es equivalente al Plan de Intervención Individual (PII).					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	El DJJ remitirá Guía Operativa CDC 2017 con especificación de eventos de intervención considerados a ser registrados.						
Supuestos	Tribunal mantiene derivaciones de jóvenes con requerimiento de internación provisoria por más de 15 días de permanencia de forma de contar con condiciones para obtener PAI logrado. *Los datos pueden variar de acuerdo al número de jóvenes derivados desde Tribunales.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información. Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet. El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016. * Indicador descendente valor máximo de errores permitidos.					
Meta	1.2	Numerador	14.4*	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	25%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	No Aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de indicadores logrados respecto del total de indicadores de la Planificación Anual Educativa 2017					
Fórmula de Cálculo		(Indicadores con cumplimiento de la Planificación Anual Educativa /Total de indicadores establecidos en la Planificación Anual Educativa)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Implementación de Planificación Anual Educativa (PAE) en centro CIP					
	Descripción	<p>El CIP-CRC diseñará e implementará instrumento a través del cual se ordene y mida la práctica educativa al interior del CIP-CRC.</p> <p>En esta planificación anual se incluirán acciones y/o coordinaciones a desarrollar que promuevan la complementariedad entre los diversos actores internos involucrados en la oferta formativa (Anexo Escuela y Proyecto ASR, entre otros).</p> <p>La fase de diseño del PAE se contempla entre el 2 de enero y el 15 de marzo de 2017.</p> <p>La fase de ejecución se llevará a efecto entre la 2ª quincena marzo a la 1ª quincena de diciembre de 2017.</p> <p>El DJJ remitirá a través de Guía Operativa Matriz en la cual se diseñará PAE y se medirá el PAE. En principio la matriz contendrá: objetivo, actividad(es), meta, indicador(es), responsable.</p>					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Planificación Anual Educativa de CIP-CRC Verificadores de indicadores logrados de Planificación Anual Educativa 					
Fuente(s) de Información		Centro CIP San Joaquín					
Notas Técnicas	La Planificación Anual Educativa se basa en documento 'Modelo de Gestión Educativa para CIP-CRC' (DJJ, 2014).						
Supuestos	<p>El Anexo Escuela y/o Proyecto ASR funcionará durante todo el período escolar lectivo</p> <p>* Los valores pueden sufrir modificaciones de acuerdo a lo establecido en la descripción de la meta.</p>						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC COPIAPÓ					
Responsable	DIRECTOR/A CSC COPIAPÓ					
Teléfono	52-228050		E-mail		nmorales@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nº2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro.</p> <p>El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad.</p> <p>El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro.</p> <p>Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan Redes Centro CSC 2017 Reporte registro Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes en CSC en condición de interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) que presentan intervención técnica distintiva					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados /total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) a quienes se les aplica Plan Motivacional.					
	Descripción	Indicador de continuidad que considera acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten situación de interrupción de PII. Se considera para ello el Plan de Intervención Individual (PII) aprobado por Tribunal correspondiente. Se espera aplicar estrategias preventivas en jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención; para con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC. El DJJ remitirá indicaciones operativas en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida		Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	Se presentarán jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC LA SERENA					
Responsable	DIRECTOR/A CSC LA SERENA					
Teléfono	51 2212966		E-mail		dlagosv@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 						
Fuente(s) de Información	Centro CSC						
Notas Técnicas	<p>Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.</p>						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan Redes Centro CSC 2017 Reporte registro Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes en CSC en condición de interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) que presentan intervención técnica distintiva					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados /total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) a quienes se les aplica Plan Motivacional.					
	Descripción	Indicador de continuidad que considera acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten situación de interrupción de PII. Se considera para ello el Plan de Intervención Individual (PII) aprobado por Tribunal correspondiente. Se espera aplicar estrategias preventivas en jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención; para con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC. El DJJ remitirá indicaciones operativas en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	Se presentarán jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC LIMACHE					
Responsable	DIRECTOR CSC LA CISTERNA					
Teléfono	33 - 2411602		E-mail		boris.price@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(N° de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/N° total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	15%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Plan Redes Centro CSC 2017 2. Reporte registro Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	35%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes en CSC en condición de interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) que presentan intervención técnica distintiva					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados /total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) a quienes se les aplica Plan Motivacional.					
	Descripción	Indicador de continuidad que considera acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten situación de interrupción de PII. Se considera para ello el Plan de Intervención Individual (PII) aprobado por Tribunal correspondiente. Se espera aplicar estrategias preventivas en jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención; para con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC. El DJJ remitirá indicaciones operativas en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida		Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	Se presentarán jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC RANCAGUA					
Responsable	DIRECTOR/A CSC					
Teléfono	(72) 222 51 99		E-mail		alejandro.romero@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

Nº1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan Redes Centro CSC 2017 Reporte registro Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de cada acción terminada Informe Final Reporte registro eventos Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC CONCEPCIÓN					
Responsable	DIRECTOR/A CSC CONCEPCIÓN					
Teléfono	412243219		E-mail		mlavanderos@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	25%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan Redes Centro CSC 2017 Reporte registro Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de cada acción terminada Informe Final Reporte registro eventos Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC TEMUCO					
Responsable	DIRECTOR/A CSC TEMUCO					
Teléfono	45 2966064		E-mail		dgodoy@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan Redes Centro CSC 2017 Reporte registro Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes en CSC en condición de interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) que presentan intervención técnica distintiva					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados /total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) a quienes se les aplica Plan Motivacional.					
	Descripción	Indicador de continuidad que considera acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten situación de interrupción de PII. Se considera para ello el Plan de Intervención Individual (PII) aprobado por Tribunal correspondiente. Se espera aplicar estrategias preventivas en jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención; para con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC. El DJJ remitirá indicaciones operativas en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	35%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	Se presentarán jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC PUERTO MONTT					
Responsable	DIRECTOR/A CSC PUERTO MONTT					
Teléfono	65) 2716747;		E-mail		egalle@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	60%	Numerador	6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan Redes Centro CSC 2017 Reporte registro Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Reporte de cada acción terminada Informe Final Reporte registro eventos Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC SANTIAGO					
Responsable	DIRECTOR/A CSC SANTIAGO					
Teléfono	(2) 2237 2935;		E-mail		francisco.camacho@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

Nº1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan Redes Centro CSC 2017 Reporte registro Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes en CSC en condición de interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) que presentan intervención técnica distintiva					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados /total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) a quienes se les aplica Plan Motivacional.					
	Descripción	Indicador de continuidad que considera acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten situación de interrupción de PII. Se considera para ello el Plan de Intervención Individual (PII) aprobado por Tribunal correspondiente. Se espera aplicar estrategias preventivas en jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención; para con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC. El DJJ remitirá indicaciones operativas en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	Se presentarán jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC CALERA DE TANGO					
Responsable	DIRECTOR/A CSC CALERA DE TANGO					
Teléfono	(2) 2855 1359		E-mail		msantibanez@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		<ol style="list-style-type: none"> Plan Redes Centro CSC 2017 Reporte registro Senainfo (Deplae) 					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Indice	Ponderador	20%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de jóvenes en CSC en condición de interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) que presentan intervención técnica distintiva					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción con registros de intervención especificados /total de jóvenes atendidos en CSC que presentan condición de interrupción)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Jóvenes atendidos en CSC que manifiesten interrupción del Plan de Intervención Individual (PII) a quienes se les aplica Plan Motivacional.					
	Descripción	Indicador de continuidad que considera acciones específicas y particulares a jóvenes atendidos en CSC que presenten situación de interrupción de PII. Se considera para ello el Plan de Intervención Individual (PII) aprobado por Tribunal correspondiente. Se espera aplicar estrategias preventivas en jóvenes que presentan condición de interrupción en la intervención; para con ello, mitigar egresos por incumplimiento temporal o definitivo de la sanción CSC. El DJJ remitirá indicaciones operativas en Guía Operativa CDC 2017.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	20%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte medición indicador Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Senainfo					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	Se presentarán jóvenes en CSC que respondan a los criterios de interrupción de PII.						

Nombre Equipo o Unidad de trabajo	CENTRO CSC LA CISTERNA					
Responsable	DIRECTOR CSC LA CISTERNA					
Teléfono	227133901 – 227133900		E-mail		jcramirez@sename.cl	
Parámetros de Definición del Equipo o Unidad de Trabajo:						
1. Territorial		Nacional		Regional	X	Provincial
2. Funcional	X	Funciones Estratégicas		Funciones de Apoyo		
3. Mixto						

N°1	Indicador	Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumple con estándar respecto del total de talleres socioeducativos planificados.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de talleres socioeducativos terminados que cumplen estándar/Nº total de talleres socioeducativos planificados) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Planificar e implementar Talleres Socioeducativos en centro privativo de acuerdo a estándar					
	Descripción	Indicador de continuidad respecto del año 2016. Se espera que centro privativo planifique e implemente Talleres Socioeducativos (TSE) durante el 2017; los cuales deben incluir aquellos de Fomento a la Participación y Género, entre otros. El estándar operativo establece que centro privativo: (a) ejecute y termine cada taller planificado y (b) ejecute los talleres socioeducativos entre el 15 de marzo y el 15 de diciembre de 2017. El presupuesto total asignado al centro privativo para Talleres Socioeducativos será informado en Guía Operativa de CDC 2017, a ser elaborada por el Departamento de Justicia Juvenil. El registro de la planificación, ejecución y cierre de los TSE se llevará a cabo en Senainfo; tanto en formulario web de TSE como en eventos de intervención, en lo que respecta a la participación de los jóvenes.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	40%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficiencia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte Senainfo de TSE 2. Reportes de Cierre de cada TSE en CMI					
Fuente(s) de Información		Centro CSC Senainfo					
Notas Técnicas	Si TSE se planifica y ejecuta sin asignación de presupuesto se entenderá que cumple con la ejecución presupuestaria. Durante la ejecución se pueden llevar a cabo modificaciones a través de procedimiento pero no el número de talleres planificados a ejecutar durante el año.						
Supuestos	Centro privativo presentará equipo profesional y técnico para la realización de talleres y la ejecución de presupuesto asignado. Se presente evento externo que modifique actividad de Centro privativo. Exista oferente que responda a los plazos para la compra de los insumos del (los) TSE. Centro privativo cuente con la derivación de población de forma que pueda ejecutar el(los) TSE.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.

N°2	Indicador	Porcentaje de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de ámbitos de gestión informados en Reporte de operación del centro recibidos en conformidad por DJJ / 4 ámbitos de gestión informados en Reportes de operación del centro) * 100					
Descripción de la Meta	Nombre	Informar ámbitos de gestión en Reporte de operación del centro.					
	Descripción	<p>La meta tiene por objetivo generar y sistematizar 'información de funcionamiento' del Centro a través de Reportes de Operación del centro. El Reporte de Operación considera 4 ámbitos de gestión para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal, 2. Equipamiento y mobiliario, 3. Espacios físicos, 4. Oferta programática. <p>El Reporte de Operación del centro será elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil. El Departamento de Justicia Juvenil establecerá la recepción en conformidad. El Departamento de Justicia Juvenil, a través de Guía Operativa CDC 2017 informa matriz de Reporte operativo y fecha(s) de remisión.</p>					
Meta	100%	Numerador	4	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	4				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primer reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 2. Segundo reporte de operación del centro con 2 ámbitos de gestión informados. 						
Fuente(s) de Información	Centro CSC						
Notas Técnicas	Se entenderá por 'información de funcionamiento', a los datos consignados en matriz que dan cuenta del estado de cada ámbito de la gestión al momento de generarse el registro. Por 'recibido en conformidad por DJJ' se refiere al hecho que matriz específica contiene la información mínima solicitada por el DJJ.						
Supuestos	No hay						

N°3	Indicador	Porcentaje de jóvenes sancionados a CSC que acceden a oferta intersectorial respecto del total de jóvenes sancionados en CSC durante período					
Fórmula de Cálculo		(Nº de jóvenes atendidos en CSC incorporados en alternativa de oferta intersectorial/ total de jóvenes atendidos en CSC durante período)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Evaluar Plan de Redes ejecutado por Centro CSC mediante incorporación a oferta del ámbito intersectorial durante el período.					
	Descripción	Indicador de continuidad Ejecución de Plan de Redes 2017 del CSC, midiendo eficiencia del mismo mediante incorporación de jóvenes de CSC a algún ámbito de oferta intersectorial. Por oferta intersectorial se considera: educación, capacitación y trabajo. Para calificar el acceso como positivo a la oferta intersectorial, basta que joven atendido en CSC sea incorporado a alguno de estos 3 ámbitos durante el período. El DJJ remitirá en Guía Operativa CDC 2017 estableciendo 'permanencia y asistencia en CSC', entre otros elementos.					
Meta	76%	Numerador	7.6*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	30%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Resultado intermedio	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Plan Redes Centro CSC 2017 2. Reporte registro Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Derivación a CSC desde tribunales de jóvenes condenados se mantiene. Contar con oferta en los distintos territorios de los centros y comunas de pertenencia de los jóvenes.						

(*) Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a adolescentes y/o jóvenes atendidos.

N°4	Indicador	Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo					
Fórmula de Cálculo		(Sumatoria de los porcentajes de incumplimiento de los ICI mensuales/ número de meses del periodo de medición)					
Descripción de la Meta	Nombre	Lograr disminuir el Porcentaje de errores en el índice de calidad de la información (ICI) de la Senainfo.					
	Descripción	<p>El índice es una herramienta que permite medir el grado de incumplimiento que presenta el sistema de información, en lo que se refiere al registro de los datos de los centros y proyectos de la red SENAME como fuente principal de la información.</p> <p>Será Deplae el que mensualmente medirá los resultados regionales del ICI y los publica en Intranet.</p> <p>El descriptor de medición del ICI estará disponible en Noviembre de 2016.</p>					
Meta	1.2	Numerador	14.2	Unidad de Medida	Índice	Ponderador	10%
		Denominador	12				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Producto	Plazo de Aplicación	01/01/2017 A 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Publicación del informe ICI en intranet					
Fuente(s) de Información		DEPLAE					
Notas Técnicas	No hay.						
Supuestos	No aplica.						

N°5	Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas, respecto del total de acciones planificadas.					
Fórmula de Cálculo		(Nº de acciones del Plan de Trabajo Nocturno terminadas / total de acciones planificadas)*100					
Descripción de la Meta	Nombre	Elaborar, ejecutar y evaluar Plan de Trabajo Nocturno con jóvenes sancionados en CSC					
	Descripción	Se espera fortalecer la intervención socioeducativa con los/as jóvenes atendidos del CSC, a través de la ejecución de acciones específicas implementadas por el turno nocturno. A cargo de Educador/a y/o Coordinador/a de turno respectivo (u otro designado para dicho efecto). Las actividades o acciones a incluir en el Plan de Trabajo Nocturno con componente socioeducativo tienen que estar en coherencia con lo señalado en las OOTT, específicamente en responsabilización, violencia contra terceros, personas y entornos significativos, educación, capacitación e inserción laboral y/o salud. La participación de los jóvenes en las acciones planificadas deberán ser registradas en SENAINFO en eventos de intervención individual o de proyecto; para así, dar cuenta de la participación de los/las jóvenes. El DJJ remitirá en Guía Operativa de CDC 2017 la operatividad y formatos actualizados de verificadores.					
Meta	80%	Numerador	8*	Unidad de Medida	Porcentaje	Ponderador	10%
		Denominador	10*				
Dimensión	Eficacia	Ámbito	Proceso	Plazo de Aplicación	01/01/2017 a 31/12/2017	Periodicidad de la medición	Trimestral
Medios de Verificación Indicador(es)		1. Reporte de cada acción terminada 2. Informe Final 3. Reporte registro eventos Senainfo (Deplae)					
Fuente(s) de Información		Centro CSC					
Notas Técnicas	No hay						
Supuestos	Se espera contar con derivación de jóvenes en sanción semicerrado desde tribunales durante el período. Eventos externos que interrumpan el normal funcionamiento del Centro.						

(*)Los datos son referenciales (expresados en términos porcentuales) ya que pueden variar de acuerdo a la planificación del Centro.